



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

I X T A P A L U C A

INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA

Director General

24 de Marzo de 2014

INTRODUCCIÓN

Se somete a consideración de la H. Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación del Director General durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, que comprende el avance de las actividades sustantivas y administrativas

Se abordarán los avances obtenidos en investigación, enseñanza, atención médica y administración.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) es una unidad de reciente creación, la apertura se llevó a cabo en el mes de abril del año 2012, por lo que no se cuenta con mayor información de ese mismo año, lo que imposibilita integrar en el presente informe un análisis comparativo con el año 2013.

Para dar cumplimiento a los compromisos del Plan Quinquenal 2012-2017 y al Programa Anual de Trabajo 2013.

Se consolidó la apertura del primer piso del HRAEI, a fin de proporcionar a la población demandante la atención médica con calidad y seguridad en el área de hospitalización.

La presentación sigue el siguiente orden:

- I. Investigación
- II. Enseñanza
- III. Planeación
- IV. Operaciones
- V. Atención médica
- VI. Administración
- VII. Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

I. INVESTIGACIÓN

Se instalaron los siguientes comités:

Comité de Investigación,
Comité de Ética en Investigación,
Comité Hospitalario de Bioética y
Comité de Bibliohemeroteca

En el mes de marzo de 2013 se instalaron los comités de Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité Hospitalario de Bioética, los cuales han realizado las siguientes actividades:

1. Los presidentes de los Comités de Ética en Investigación y de Investigación, cursaron (agosto – diciembre) y aprobaron el Diplomado de Bioética impartido por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y avalado por la Comisión Nacional de Bioética.
2. Recepción, evaluación, control y seguimiento de protocolos de investigación.

Protocolos de Investigación enero-diciembre 2013

CONCEPTO	NÚMERO
Protocolos sometidos a dictamen	24
Protocolos revisados (1ª Revisión)	24
Protocolos aprobados	11
Protocolos aprobados concluidos	3
Protocolos aprobados corriendo	3
Protocolos aprobados por iniciar	5
Protocolos rechazados	1
Protocolos aceptados con correcciones	8
Protocolos cancelados	4

Principales líneas de investigación

Línea de investigación	Fase ajustes	Aceptado	Cancelado Rechazado	Aprobado	Aprobado (corriendo)	Concluido	Total
Enfermedades Crónicas		2					2
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias					1		1
Desarrollo de tecnologías para la salud	2				2		4
Grupos vulnerables			2				2
Medio ambiente y salud	1			1			2
Sistemas de salud, economía de la salud y S.S.			2	1		1	4
Trasplantes y preservación de órganos, células y tejidos				1		1	2
Apoyo investigación problemas específicos	1		1	1		1	4
No clasificable	2			1			3
Total	6	2	5	5	3	3	24

Reuniones de trabajo del Grupo Revisor de protocolos de investigación

Se llevaron a cabo 14 reuniones de trabajo, con la participación de los integrantes del Comité de Investigación y los investigadores principales, con el objeto de aprobar y en su caso, acordar los términos de corrección y ajuste de los proyectos presentados. Los resultados se presentaron al Director General.

Comités de Investigación, Ética en Investigación y Hospitalario de Bioética.

El 21 de mayo la Comisión Nacional de Bioética extendió el dictamen favorable al Comité de Ética en Investigación para con ello se pudiera realizar el registro del Comité de Investigación en la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

El 31 de mayo se llevó a cabo el registro del Comité de Investigación ante COFEPRIS y se recibió un primer dictamen el 20 de agosto de 2013 con recomendaciones, mismas que fueron atendidas y presentadas el 25 de septiembre. Finalmente, el 25 de octubre de 2013, se recibió el documento 133300538X0291 con el que quedó registrado dicho Comité de Investigación del

HRAEI con el número de registro 13 CI 15 039 087, el cual tiene una vigencia de tres años.

Ingreso al Sistema Nacional de Investigadores

El Dr. Hulme Ríos Guerra, adscrito a la dirección de enseñanza e investigación, aplicó, fue evaluado y reconocido como SNI Nivel I.

Publicaciones

En este periodo se publicaron dos artículos nivel 1, cuyas citas son:

1. Alva C. Transposición de las grandes arterias. Evid Med Invest Salud 2013; 6: 55-58.
2. Alva C. Tetralogía de Fallot. Actualización de Diagnóstico y Tratamiento. Rev Mex Cardiol 2013; 24: 87-93.

Participación en congresos a nivel nacional.

En noviembre se aceptaron y presentaron tres trabajos de investigación en la Reunión Anual de Salud Pública, celebrada en San Luis Potosí, SLP, titulados:

1. Conocimiento y actitudes sobre donación y trasplante de órganos en el personal médico y de enfermería del HRAEI
2. Relación entre el número de capacitaciones sobre el expediente clínico electrónico y la evaluación del mismo.
3. Necesidades de educación para la salud en Municipio de Ixtapaluca

A nivel internacional

Se presentó el trabajo “Conocimiento y actitudes sobre donación y trasplante de órganos en el personal médico y de enfermería del HRAEI” En el congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Trasplantes, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por el Dr. Carlos Vargas, especialista en trasplantes.

Matriz de indicadores de resultado 2013 (MIR)

En lo relativo a lo alcanzado en el año 2013 de cada uno de los indicadores de la MIR, y de acuerdo a los criterios de semaforización de la SHCP, se identifica un

mayor porcentaje de resultados en semáforo rojo, esto es derivado de la falta de asignación presupuestal para este programa presupuestario. Por ello, se modificaron las metas de la matriz de indicadores MIR 2014 y su proyección 2015 y 2018, en base a lo alcanzado al cierre 2013. Las nuevas metas consideraron además la infraestructura habilitada, el recurso presupuestal federal asignado para el ejercicio 2014 y el recurso humano disponible.

E 022 MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO 2013 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD					
NUMERO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR		CIERRE 2013	META ANUAL 2013	SEMAFORO
1	INDICADOR	Índice de investigadores en el SNI	50.0	50.0	Verde
	VARIABLE 1	Investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores	1.0	1.0	
	VARIABLE 2	Total de investigadores en ciencias medicas	2.0	2.0	
2	INDICADOR	Productividad científica de alto impacto	0.0	0.0	Rojo
	VARIABLE 1	Artículos publicados en revistas indexadas (niveles III a V)	0.0	0.0	
	VARIABLE 2	Artículos publicados en revistas niveles III a V en el periodo t-1	0.0	0.0	
3	INDICADOR	Productividad de investigaciones	0.0	0.0	Rojo Positivo
	VARIABLE 1	Proyectos de investigación concluidos en el año actual	2.0	1.0	
	VARIABLE 2	Promedio anual de proyectos de investigación concluidos en los últimos 3 años	0.0	0.0	
4	INDICADOR	Proporción del presupuesto institucional destinado a investigación	0.0	0.1	Rojo
	VARIABLE 1	Presupuesto Federal ejercido para investigación en el periodo t	0.0	1,000,000	
	VARIABLE 2	Presupuesto Federal ejercido total del instituto del periodo t	0.0	1,000,000	
5	INDICADOR	Inversión promedio por investigación	0.0	200,000	Rojo
	VARIABLE 1	(*Presupuesto Federal ejercido para investigación en el periodo t	0.0	1,000,000	

	VARIABLE 2	Proyectos de investigación vigentes**	4.0	5.0	Rojo
6	INDICADOR	Asignación presupuestal anual para investigación	0.0	100.0	
	VARIABLE 1	*Presupuesto Federal modificado para investigación en el periodo	0.0	1,000,000.0	
	VARIABLE 2	Presupuesto federal ejercido en investigación en el periodo t-1	0.0	1,000,000.0	
7	INDICADOR	Participación en el financiamiento complementario gestionado para investigación	0.0	10.0	Rojo
	VARIABLE 1	Presupuesto complementario para investigación en el periodo	0.0	100,000.0	
	VARIABLE 2	Presupuesto Federal total para investigación en el periodo t	0.0	100,000.0	
8	INDICADOR	Proyectos de investigación en colaboración	25.0	40.0	Rojo
	VARIABLE 1	Proyectos de investigación vinculados con otras instituciones en el periodo	1.0	2.0	
	VARIABLE 2	Proyectos de investigación vigentes	4.0	5.0	
9	INDICADOR	Índice de artículos científicos publicados en revistas indexadas	0.0	0.0	Rojo
	VARIABLE 1	Artículos publicados en revistas indexadas (niveles III a V)	0.0	0.0	
	VARIABLE 2	Artículos totales publicados en revistas de los niveles III a V	2.0	3.0	
10	INDICADOR	Índice de publicaciones por investigador	1.0	1.5	Rojo positivo
	VARIABLE 1	Publicaciones totales producidas	2.0	3.0	
	VARIABLE 2	Total de investigadores	2.0	2.0	
11	INDICADOR	Participación de investigaciones en áreas temáticas institucionales	100.0	80.0	Rojo positivo
	VARIABLE 1	Número de proyectos de investigación en áreas temáticas	4.0	4.0	

	VARIABLE 2	Proyectos de investigación vigentes	4.0	5.0	Rojo
12	INDICADOR	Investigaciones Interdisciplinarias	75.0	80.0	
	VARIABLE 1	Número de proyectos de investigación interdisciplinarios vigentes	3.0	4.0	
	VARIABLE 2	Proyectos de investigaciones vigentes*	4.0	5.0	
13	INDICADOR	Incremento de productividad de proyectos por investigador	0.0	30.0	Rojo Positivo
	VARIABLE 1	**Productividad de investigaciones por investigador en el periodo t	1.0	1.5	
	VARIABLE 2	**Productividad de investigaciones por investigador en el periodo t-1	0.0	5.0	
14	INDICADOR	Índice de proyectos finalizados	50.0	20.0	Rojo Positivo
	VARIABLE 1	Proyectos de investigación concluidos en el año actual	2.0	1.0	
	VARIABLE 2	Proyectos de investigación vigentes*	4.0	5.0	
15	INDICADOR	Ocupación objetiva de plazas por investigador	0.0	100.0	Rojo
	VARIABLE 1	Plazas de investigador ocupadas	2.0	2.0	
	VARIABLE 2	Plazas de investigador autorizadas	0.0	2.0	
16	INDICADOR	Índice de productividad de artículos de alto nivel por investigador	0.0	0.0	Rojo
	VARIABLE 1	Artículos publicados en revistas indexadas (niveles III a V)	0.0	0.0	
	VARIABLE 2	Total de investigadores vigentes	2.0	2.0	

II. ENSEÑANZA

Durante el periodo enero-diciembre de 2013, fueron impartidos 17 cursos, 3 de los cuales por videoconferencia con el Tema: “Prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico” impartidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) contando con la asistencia de 42 alumnos, los cuales son del turno matutino y vespertino del HRAEI, quienes aprobaron y recibieron la constancia correspondiente.

Enseñanza médica

Cursos de educación continua enero – diciembre 2013

CURSO	CURSOS	PARTICIPANTES
“Prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico”	3	42
“Cuidado integral del adulto mayor”	1	44
“Accesos vasculares”	1	20
“ACLS”	1	10
“BLS”	1	19
“ATLS”	4	75
“Jornadas de Pediatría”	1	138
“Insuficiencia cardiaca del niño y del adulto	1	64
Seguridad cuidados del paciente oncológico	1	50
Úlceras por presión	1	30
Atención paciente en estado crítico	1	143
Excel básico	2	21
Metodología de la Investigación	1	11
Lectura de electrocardiograma en 20 horas	1	51
Temas selectos de Terapia Intensiva	1	40

Queja Médica	1	19
Insuficiencia cardiaca en adultos y Niños, Primer curso Virtual	1	60
TOTAL	23	837

Se llevó a cabo el primer curso de “Introducción a la enseñanza de la Medicina”, impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México. Se capacitaron 43 médicos especialistas como docentes en medicina.

Se realizó el **Primer Curso Virtual sobre Insuficiencia cardiaca en adultos y niños**, con difusión en toda la red de internet, con 60 participantes. Se inscribieron también alumnos de diversas entidades federativas de todo el país.

Alumnos de las entidades federativas inscritos en el curso virtual de insuficiencia cardiaca en adultos y niños:

ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD
Michoacán	4
Guerrero	3
Chihuahua	2
Edo. Mex.	9
Guanajuato	2
Tlaxcala	2
Oaxaca	5
Chiapas	1
Sinaloa	1
Distrito federal	5
Veracruz	5
Hidalgo	1
Morelos	1
Zacatecas	1
Quintana roo	1
Queretaro	1
Puebla	1
Baja california (nte)	1
Durango	1
No proporcionaron datos	13
TOTAL	60

Sesiones Académicas

SESIONES ACADEMICAS DE 2013	
TURNO	SESIONES
Matutino	42
Vespertino	24
Fin de semana	10
Total	76

Dada la importancia de mantener al personal actualizado en materia de Salud, se programó realizar sesiones académicas en los tres turnos antes mencionados.

Asimismo, se realizaron:

- 4 sesiones del Centro Integral de Servicios Farmacológicos, con la participación de 36 profesionales de la salud;
- 4 sesiones de morbilidad con la asistencia de 36 profesionales de la salud;
- 1 sesión extraordinaria con el tema “Análisis Genético para una mejor decisión terapéutica”, que contó con una asistencia de 23 personas.
- 3 sesiones extraordinarias, organizadas por el Área de Epidemiología, con los temas de “Prevención y manejo de exposición a agentes infecciosos” y “Cólera” con la asistencia de 44 trabajadores del área de la salud.

En el área de enfermería se publicó el segundo catálogo de Planes de Cuidados Estandarizados de Enfermería (PLACES) marzo 2013, siendo coordinado por la Comisión Permanente de Enfermería con sede en el HRAE Ixtapaluca y en el cual participó personal de enfermería de esta unidad con la elaboración delo “Plan de Cuidados Estandarizados de Enfermería Prevención del síndrome de muerte Súbita del Lactante”.

Estancias clínico académicas

Experiencia de intercambio interinstitucional en el que participaron 1 enfermera en ISSSTE Zaragoza en el servicio de endoscopia y 4 enfermeras en el Instituto Nacional de Rehabilitación en la CEyE del 5 de febrero al 30 de abril del presente,

haciendo una estancia clínica, cuyo objetivo será el desarrollo de competencias para la atención y servicio de alta especialidad, como se encuentra documentado en cada una de las carpetas clínicas institucionales desarrolladas para tal efecto.

Convenios

En el periodo, se formalizaron 3 Convenios de Colaboración académica y de investigación con las siguientes instituciones de enseñanza:

- Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Iztapalapa.
- Escuela de Técnicos en Radiología.
- Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Es conveniente resaltar que, adicionalmente se gestiona la elaboración y formalización de Convenios de Colaboración con las siguientes instituciones educativas: Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM; el Plantel Coyoacán del CONALEP; el Campus Texcoco de la Universidad del Valle de México; la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Escuela Superior de Medicina del IPN y la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco.

Matriz de indicadores de resultado 2013 (MIR)

En lo relativo a lo alcanzado en el año 2013 de cada uno de los indicadores de la MIR, y de acuerdo a los criterios de semaforización de la SHCP, se identifica un igual porcentaje de resultados en color rojo y verde. Cabe mencionar que la mayoría de los indicadores de este programa presupuestario, no aplicaron al HRAEI en el periodo 2013, derivado de que todavía no somos considerados dentro de los hospitales para la rotación de residentes y la implementación de posgrados de especialidades clínicas, debido a la reciente creación de la unidad.

Por ello, se modificaron las metas de la matriz de indicadores MIR 2014 y su proyección 2015 y 2018, en base a lo alcanzado al cierre 2013. Las nuevas metas consideraron además la infraestructura habilitada, el recurso presupuestal federal asignado para el ejercicio 2014 y el recurso humano disponible.

E 010 MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO 2013 FORMACIÓN DE RECURSOS ESPECIALIZADOS EN LA SALUD					
NUMERO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR		CIERRE 2013	META ANUAL 2013	SEMAFORO
1	INDICADOR	Porcentaje de especialistas médicos formados por el programa respecto al total nacional de la Secretaría de Salud	0	0	indicador CCINSHAE
	VARIABLE 1	Médicos especialistas formados en las entidades ejecutoras de la CCINSHAE	0	0	
	VARIABLE 2	Médicos especialistas formados a nivel nacional x 100. Incluye a los provenientes de la CCINSHAE	0	0	
2	INDICADOR	Participación del programa respecto al total de plazas de residencias médicas de la Secretaría de Salud	0	0	indicador CCINSHAE
	VARIABLE 1	Número de plazas residencias médicas vigentes en las entidades de la CCINSHAE que participan en el programa - propias de la entidad y financiadas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	0	0	
	VARIABLE 2	Total de plazas de residencias médicas vigentes en la Secretaría de Salud -propias de la entidad y financiadas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud x 100	0	0	
3	INDICADOR	Porcentaje de especialistas becarios formados de acuerdo al número de plazas asignadas para residencias médicas	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Número de médicos becarios en las entidades de la CCINSHAE que obtienen constancia de conclusión de la especialidad	0	0	
	VARIABLE 2	Número de plazas asignadas para médicos residentes en las entidades de la CCINSHAE x 100	0	0	
4	INDICADOR	Tasa de retención de profesionales en formación no clínica (especialidad no clínica, maestrías y doctorados)	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Número de profesionales que acreditan el año académico en posgrados no clínicos	0	0	
	VARIABLE 2	Total de profesionales inscritos en el año académico a estudios de posgrado no clínico x 100	0	0	

5	INDICADOR	Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua	232.5	90	Rojo positivo
	VARIABLE 1	Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado	372	144	
	VARIABLE 2	Número de profesionales de la salud que se proyecto asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado x 100	160	160	
6	INDICADOR	Eficiencia terminal de médicos especialistas	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Número de médicos que obtienen constancia de conclusión de estudios de especialidad, subespecialidad y alta especialidad	0	0	
	VARIABLE 2	Total de médicos Inscritos en la misma cohorte	0	0	
7	INDICADOR	Percepción sobre la calidad de formación de residentes médicos	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Sumatoria de la calificación manifestada por los médicos en formación que terminan sus créditos de especialidad médica encuestados respecto a la calidad percibida en su formación	0	0	
	VARIABLE 2	Total de médicos especialistas encuestados de la misma cohorte generacional que terminan sus créditos	0	0	
8	INDICADOR	Eficiencia terminal de posgrado no clínico	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Número de profesionales en posgrado no clínicos con constancia de terminación	0	0	
	VARIABLE 2	Total de profesionales en posgrados no clínicos inscritos en la misma cohorte	0	0	
9	INDICADOR	Profesionales de la ciencia de la salud que concluyen posgrados encuestados	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Sumatoria de la calificación manifestada por los profesionales de la salud que concluyen posgrados no clínicos encuestados respecto a la calidad percibida de su formación	0	0	
	VARIABLE 2	Total de profesionales de la salud en posgrados no clínicos encuestados que concluyen su formación en el mismo periodo	0	0	

10	INDICADOR	Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua	94.09	90.3	Verde
	VARIABLE 1	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua impartida por la institución	350	130	
	VARIABLE 2	Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución en el periodo reportado x 100	372	144	
11	INDICADOR	Percepción sobre la calidad de la educación continua	9.2	9	Verde
	VARIABLE 1	Sumatoria de la calificación manifestada por los profesionales de la salud que participan en cursos de educación continua (que concluyen en el periodo) encuestados respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos	2,778	1,296	
	VARIABLE 2	total de profesionales de la salud que participan en cursos de educación continua (que concluyen en el periodo) encuestados	302	144	
12	INDICADOR	Porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes	0	0	Verde
	VARIABLE 1	Número de personas que desarrollan actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitadas en habilidades docentes en el año	0	0	
	VARIABLE 2	Total de personas que desarrollan actividades docentes en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad x 100	0	0	
13	INDICADOR	Eficacia de la impartición de programas de formación de posgrado clínico	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Número de programas de formación de posgrados clínico realizados (especialidad, subespecialidad y alta especialidad)	0	0	
	VARIABLE 2	Número de programas de posgrado no clínicos programados (especialidad, subespecialidad y alta especialidad) x 100	0	0	
14	INDICADOR	Porcentaje del personal que desarrolla actividades docentes formales de otros posgrados capacitados en habilidades docentes	0	0	No aplica

	VARIABLE 1	Total de personal que participa en actividades docentes formales de otros posgrados capacitados en habilidades docentes en el año	0	0	
	VARIABLE 2	Total de personal que participa en actividades docentes formales de otros posgrados capacitados en habilidades docentes en el año x 100	0	0	
15	INDICADOR	Eficacia en la impartición de programas de posgrado no clínico	0	0	No aplica
	VARIABLE 1	Número de programas de formación realizados en posgrados no clínicos	0	0	
	VARIABLE 2	Número de programas de formación proyectados o programados en posgrado no clínicos x 100	0	0	
16	INDICADOR	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	200	85.7	Rojo positivo
	VARIABLE 1	Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo	14	6	
	VARIABLE 2	Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo por 100	7	7	

III. PLANEACIÓN

Se integró el Manual de Procedimientos de acuerdo a la estructura organizacional autorizada del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca por lo que se asistió en cuatro ocasiones a la Dirección de General de Programación Organización y Presupuesto para la asesoría en su elaboración, es oportuno mencionar que este documento, se encuentra actualmente en la DGPOP para su autorización.

Se reportó oportunamente a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad los resultados del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Matriz Indicadores para Resultados 2013 (MIR).

Se integró el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2014 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Salud y a los objetivos específicos del Programa de Hospitales de Alta Especialidad.

Se integraron los informes relativos al cierre presupuestal 2013 conformados por el reporte de indicadores al cuarto trimestre 2013, la evaluación programática presupuestal 2013, cifras definitivas de la cuenta pública y el registro de poblaciones 2013-2014 (atendida, objetivo y potencial).

Se actualizó el Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS).

Se modificaron las metas de la matriz de indicadores MIR 2014 y su proyección 2015 y 2018, en base a lo alcanzado al cierre 2013, Las nuevas metas consideraron además la infraestructura habilitada, el recurso presupuestal federal asignado para el ejercicio 2014 y el recurso humano disponible.

Se trabaja permanentemente en la validación y consistencia de la información generada a través del SIGHOI, así como en el desarrollo y optimización del mismo.

IV. OPERACIONES

Seguridad del Paciente.

El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) dio seguimiento a indicadores para la Seguridad del Paciente referente a las seis metas internacionales, durante el año se elaboraron 8 videos institucionales, entre los que destacan los temas relacionados con la seguridad y las metas internacionales, estos videos fueron difundidos al personal del hospital; los temas preventivos son difundidos entre los usuarios y sus familias a través de las pantallas que se encuentra instaladas al interior del hospital.

En atención a las metas internacionales de seguridad del paciente, se establecieron políticas institucionales y procedimientos estandarizados para el cumplimiento y fortalecimiento de la seguridad del paciente.

La tarjeta para la identificación del paciente, fue elaborada a través del SIGHOI, con los datos que proporciona el paciente al abrir e integrar su expediente (nombre completo y fecha de nacimiento), la cual se coloca en los acrílicos que se encuentran en la cabecera del paciente.

Se establecieron los protocolos para el manejo de las precauciones basadas en la transmisión (precauciones por gotas, de vía aérea, contacto y estándar), así como la elaboración de lineamientos para aislamiento inverso (tarjeta blanca).

Fue elaborada y estandarizada los criterios de valoración semaforizada de riesgos para el paciente, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a los estándares centrados en el paciente, los cuales son la identificación de paciente, riesgo de caídas, riesgos de úlceras por presión y valoración del dolor, emitidos por el Consejo de Salubridad General

Fue elaborado el registro de Comunicación Efectiva entre el personal del hospital, el cual se socializó e implemento en todos horarios.

A partir de la apertura de las áreas de hospitalización tanto del área de adultos como pediatría, fue necesario colocar barandales en las regaderas y WC de las habitaciones, lo anterior con el objeto de prevenir las caídas de los pacientes.

Seguridad del paciente y Prevención y Reducción de Infecciones Nosocomiales.

Durante el año se intensificó la Campaña permanente “Esta en tus manos”, con capacitación, verificación y difusión entre el personal médico, enfermería,

paramédico y administrativo del hospital y del Inversionista Proveedor, como una de las actividades para prevenir infecciones nosocomiales.

Fueron colocados en las áreas del hospital, carteles alusivos a los pasos a seguir para la higiene de las manos:

- 350 carteles de “Cinco momentos del lavado de manos”.
- 450 carteles de “Instrucciones de lavado de manos y uso de gel desinfectante”.

Con el objeto de coadyuvar a la disminución de la transmisión de infecciones nosocomiales y derivado de la apertura escalonada de diferentes servicios, fue necesario la instalación de despachadores de jabón, toallas y alcohol 61% con clorhexidina al 1%.

Se diseñaron, implementaron y se capacitó al personal para la aplicación de las medidas de precaución basadas en la transmisión.

Durante el mes de junio el Servicio de Enfermería, con la presencia de autoridades del HRAEI y la Comisión Permanente de Enfermería, inició la Clínica de Heridas formalmente sus trabajos.

Clínica de heridas

El HRAE Ixtapaluca está conceptualizado como una institución de salud con capacidad resolutoria para padecimientos de alta complejidad y baja frecuencia; bajo este marco, la clínica de heridas se encuentra conformada, por un equipo especializado de enfermería, cuyas funciones están enfocadas a prevenir lesiones en la piel y a proporcionar cuidados que tengan como resultado la cicatrización de heridas complejas en su mayoría; además de la atención directa a pacientes ostomizados. Se implementan intervenciones de promoción, preservación y restauración de la salud en coordinación con el equipo multidisciplinario.

Flujo de atención de la clínica de heridas

Para este efecto el médico responsable del paciente o enfermera responsable del cuidado integral elaboran una solicitud de servicios a la clínica de heridas por medio de un formato o en su mayoría de manera electrónica, posterior a eso si el paciente es ambulatorio se le programará una cita; por el contrario si el paciente es hospitalizado se acordará el día y la hora para su visita en el servicio donde se encuentre; en ambos casos al realizar la visita, como primer paso se elaborará una historia inicial y una valoración por medio de la cual se establecerá el objetivo de la atención y por ende el tratamiento individualizado del paciente.

Se proporcionan, a partir de ese momento los cuidados necesarios que cumplan con el objetivo planteado.

Cabe señalar que periódicamente, el personal de la clínica realiza valoraciones con el objetivo de realizar detección oportuna de lesiones en la piel, a los pacientes hospitalizados.

En el caso de pacientes con heridas, se proporciona el alta del servicio cuando la integridad de la piel ha sido recuperada, sin perder de vista que se podrá solicitar una nueva solicitud de servicios si las nuevas condiciones de salud del paciente, así lo ameriten.

En el caso específico de los pacientes ostomizados el seguimiento por parte de la clínica de heridas se llevará a cabo mientras el paciente sea portador del estoma; en el caso de las ostomías permanentes, cuando el paciente haya demostrado su capacidad para mantener su cuidado, permanecerá con cita abierta a la clínica.

Los pilares de la atención de enfermería en esta área, son la educación al paciente y su familia, el cuidado especializado de calidad y con seguridad, así como la práctica de enfermería basada en la evidencia.

Pacientes hospitalizados atendidos por la Clínica de Heridas.

Pacientes hospitalizados atendidos por la Clínica de Heridas 2013										
Tipo de paciente	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alto riesgo de UPP	1	6	10	21	24	10	23	24	20	139
UPP	1	4	7	12	11	7	14	12	11	79
Heridas	0	1	1	6	6	3	6	9	3	35
Estomas	0	1	3	6	2	2	1	3	2	20
Total mensual	2	12	21	45	43	22	44	48	36	273

En la tabla anterior se muestra la distribución por mes de los pacientes atendidos en las áreas hospitalarias, independientemente del número de días de estancia hospitalaria.

En cuanto al tipo de las heridas crónicas atendidas, se puede observar la distribución por su etiología, en donde la más común ha sido la herida quirúrgica dehiscente y las heridas traumáticas.

Distribución del tipo de heridas atendidas en la clínica de heridas

Tipo de herida	Porcentaje de casos
Quirúrgicas complicadas	35%
Traumáticas	31%
Pie diabético	23%
Úlceras venosas	8%
Otras	3%

También se observa que la traqueotomía, constituyó la estoma más frecuentemente atendida, por la clínica de heridas, seguida de la gastrostomía.

Relación de tipos de estomas atendidos por la Clínica de heridas

Tipo de estoma	Porcentaje de casos
Traqueostomía	38%
Gastrostomía	28.5%
Colostomía	19%
Ileostomía	9.5%
Urostomía	5%

En cuanto a los pacientes ambulatorios la distribución refleja una situación distinta, ya que el diagnóstico más frecuente es en relación a la atención de pacientes con heridas.

Pacientes ambulatorios atendidos en la clínica de heridas.

Pacientes con:	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
UPP	0	0	2	2	2	1	3	3	2	15
Heridas	0	0	5	5	5	5	7	13	10	50
Estomas	0	0	1	3	2	2	2	2	3	15
Total mensual	0	0	8	10	9	8	12	18	15	80

La de mayor frecuencia lo representan las heridas quirúrgicas complicadas seguidas del pie diabético.

Tipo de herida	Porcentaje de casos
Quirúrgicas complicadas	39%
Pie diabético	54%
Úlceras venosas	5%
Otras	2%

De los pacientes ostomizados atendidos de manera ambulatoria en la clínica de heridas de mayor frecuencia ha sido el paciente portador de gastrostomía.

Tipo de estoma	Porcentaje de casos
Gastrostomía	72%
Traqueostomía	14%
Ileostomía	14%

La operación y funcionamiento de la clínica de heridas repercute en la calidad de vida del paciente y su familia, ya que las heridas crónicas representan un problema de salud pública actual, por la prevalencia a nivel nacional de las enfermedades crónico-degenerativas.

Al contar entonces, con un área que se especialice en la atención de pacientes con heridas complejas, ha favorecido la reincorporación de los pacientes a sus actividades de la vida cotidiana, y la disminución de gastos catastróficos en materia de salud, además de la prevención de mayores complicaciones.

Para el hospital representa la disminución de costos al invertir en patologías que de otra manera, representaría el mayor consumo de recursos físicos, materiales y humanos.

Clínica de terapia intravascular

Actualmente las infecciones nosocomiales son consideradas como un problema constante y en evolución en todo el mundo. El riesgo de una infección relacionada a la terapia de infusión sigue ocasionando un gran impacto económico y social.

La clínica de terapia intravascular se concibe como un equipo de enfermería especializado en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios portadores de un acceso vascular de cualquier tipo, el cual, desarrolla actividades en la instalación, manejo y retiro de los mismos, además de sus funciones administrativas docentes y de investigación.

Flujo de atención de la clínica de terapia intravascular

Para este efecto, y en la mayoría de las ocasiones, es la enfermera responsable del cuidado integral, quien solicita los servicios del equipo de terapia intravascular. El equipo de terapia intravascular acude al servicio donde se encuentre el paciente; como primer paso realizará una valoración por medio de la cual se establecerá el objetivo de la atención y por ende el tratamiento individualizado del paciente. Se proporcionan, a partir de ese momento los cuidados necesarios que cumplan con el objetivo planteado.

El alta de la clínica, se proporciona ante el retiro del acceso vascular, y en el caso del egreso con catéter, se programa una cita como paciente ambulatorio con la finalidad de darle seguimiento durante la permanencia del acceso vascular.

Pacientes hospitalizados con catéter venosos central

Intervenciones	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Total de catéteres manejados	1	4	17	31	26	17	24	29	37	186
Pacientes ingresados con catéter	0	0	2	6	5	0	3	1	5	22
Nº. de catéteres instalados en el mes	1	4	12	21	17	12	13	23	19	122
Total de catéteres retirados en el mes	1	1	12	21	22	10	17	18	27	129
Total de catéteres cultivados	0	0	2	3	0	0	1	3	2	11
Total de catéteres con cultivo de punta positivo	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2

En el análisis de la tabla anterior, se refleja la importancia de contar con un equipo especializado en accesos vasculares. Por una parte del 100% de catéteres manejados solo el 5.5% fueron sospechosos de infección que requirieron un cultivo. Y del mismo 100% de catéteres solo el 1% tuvo resultados positivos al cultivo de punta de catéter.

Distribución de catéteres venosos centrales por sitio de inserción.

Sitio anatómico	PICC	CVC
Yugular	0	44
Subclavia	0	157
Braquial	10	0
Cefálica	3	0
Basílica	4	0

El sitio anatómico de mayor incidencia para la inserción de catéteres centrales fue subclavia.

Lo anterior, pone en evidencia la trascendencia de seguir contando con un equipo de enfermería, especializado en el manejo de accesos vasculares, ya que con esta estrategia se proporciona una atención de calidad y seguridad al paciente, al evitar considerablemente el riesgo de infecciones nosocomiales asociadas a accesos vasculares.

Para el paciente desde luego, simboliza el ser atendido en un ambiente seguro, en donde el principal principio sea el evitar daños, es decir la seguridad del paciente ante todo.

Centro Integral de Servicios Farmacéuticos. (CISFA)

La farmacia modelo implementada en el hospital, tiene entre otros objetivos prevenir, identificar y resolver problemas con los medicamentos, contribuyendo de esta manera a mejorar la efectividad de los tratamientos y la seguridad de los pacientes. Por lo que podemos asegurar que el paciente recibe el medicamento correcto, en el momento oportuno, en la forma y dosificación adecuada para el objetivo terapéutico perseguido.

Adicionalmente, se abaten los eventos adversos y por tanto se disminuye la estancia hospitalaria, así como el costo en medicinas del paciente y sobre todo la seguridad del paciente.

Algunos de los procesos implementados de mejora continua en el Centro Integral de Servicios Farmacéuticos, fue la dispensación de medicamentos, así como la conformación del Centro Institucional de Farmacovigilancia.

Se participó a invitación de la COFEPRIS en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, en la revisión del Suplemento para los establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos e insumos para la salud en su 5° edición; el hospital realizó cuatro recomendaciones para esta edición, las cuales fueron publicadas.

Se realizaron dos estudios de Fármaco-economía, para el uso racional de medicamentos y análisis de costo-beneficio y costo-utilidad. Se estableció un proceso para identificar las interacciones farmacológicas, el cual fue dado a conocer al área médica.

Durante el año se reportaron 10 posibles reacciones adversas de medicamentos a la dependencia en cuestión, cumpliendo con la normatividad establecida.

El número de solicitudes o prescripciones de medicamentos para pacientes hospitalizados surtidas de manera completa, durante el periodo enero- diciembre fue de 53,609.

Se elaboraron un total 12 indicadores de gestión considerando el Modelo Nacional de Farmacia Intrahospitalaria, con el objeto de que dicho centro haga su propia evaluación del servicio que presta, entre los que destacan:

- Índice de Intervención farmacéutica.

- Índice de dispensación de medicamentos acordes a los cargos de cuenta paciente.
- Índice de desabasto por especialidad farmacéutica.
- Índice de rotación de stocks.

Se ha realizado la verificación, del envase del medicamento primario y secundario, tal y como lo establece la NOM-072-SSA1-2012 “Etiquetado de Medicamentos y Remedios Herbolarios”. Detectando deficiencias del etiquetado, situación que fue reportada al proveedor para su corrección con los responsables de la Industria Farmacéutica.

El personal de CISFA, efectuó un estudio estadístico retrolectivo, descriptivo para establecer el inventario ABC, en donde se han categorizado los insumos de medicamentos de acuerdo a su uso en el hospital, en tres rubros, los cuales son los siguientes:

- A.- Más frecuentemente usados
- B.- Medianamente usados, y
- C.- Menos frecuentemente usados.

Ante la necesidad de conocer por las diferentes áreas el stock de medicamentos, se estableció un Link entre CISFA y las Direcciones de Administración, Médica y Operaciones.

Se elaboró el anteproyecto para la adecuación del área de la Central de Mezclas, el cual tiene como finalidad coadyuvar a la actividad clínico quirúrgico para el mejoramiento de tratamiento fármaco-terapéutico individualizado.

Se elaboró el artículo “Evolución de la farmacia en México”, el cual fue publicado en la revista SIEMPRE en el mes de diciembre.

Medición de Satisfacción de los Usuarios

Se instaló el Modelo de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones (MANDE), de forma electrónica en los kioscos del área de hospitalización, en el año que se informa se recibieron:

- 45 Felicitaciones
- 53 Sugerencias, y
- 57 Quejas.

Estas quejas han sido atendidas por los servicios involucrados y en su caso para establecer mejoras de calidad, los pacientes y sus familiares que han interpuesto alguna, han sido informados de las acciones que se han tomado, siendo verificadas y supervisadas personalmente por el Director General del hospital.

Se aplicaron durante el egreso 219 encuestas de satisfacción a los pacientes que fueron hospitalizados o sus familiares, obteniendo los siguientes resultados:

- Índice de Satisfacción 97%
- Atención recibida de buena a excelente de 88%
- Información recibida respecto al padecimiento 92%

Gestor de Calidad Hospitalaria.

El Gestor de Calidad del Hospital, realizó sus actividades y la coordinación con las distintas áreas en cumplimiento a las instrucciones 108/2008 y 118/2008, emitidas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Las cuales mencionan que el gestor de calidad será el encargado de impulsar SICALIDAD, facilitar herramientas de la calidad y reingeniería de procesos, políticas de mejora continua y realizar el seguimiento de los indicadores de calidad.

Durante el mes de mayo, personal del Hospital asistieron al evento organizado por el Consejo de Salubridad General, denominado “Taller para promover el desarrollo de una cultura de seguridad del paciente a través de la gestión de riesgos y el uso de herramientas de calidad”, en la Ciudad de León, Guanajuato, con una duración de 30 horas.

De igual manera durante septiembre, personal del Hospital asistió al evento organizado por la Secretaría de Salud, a la Reunión Nacional de Profesionales hacia la Calidad Efectiva en los Servicios de Salud, efectuado en la Ciudad de México.

Acreditación

Para la acreditación del hospital en el Sistema de Protección Social en Salud, en el apartado de Fondo de Protección para Gastos Catastróficos, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, efectuó la revisión de 12 patologías, entre las que destacan Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez, Atención de Infarto Agudo al Miocardio, Implante Coclear, Cáncer de Mama, Cáncer Cérvico Uterino, entre otros.

Durante las visitas y auditorías practicadas por personal de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se revisó el equipamiento, infraestructura, procesos y recursos humanos, al igual que los manuales de procedimientos, administrativos y gerenciales, así como la instalación y seguimiento que se ha dado a los acuerdos tomados en los diferentes comités.

Derivado de las revisiones y auditorías realizadas, se emitieron recomendaciones y observaciones a las que se da seguimiento para solventarlas, sin embargo, el principal impedimento para el procedimiento de acreditación, lo representó la falta de asignación presupuestal para satisfacer las necesidades de insumos y recursos humanos en el presente ejercicio fiscal de 2013.

Certificación.

Se establecieron los equipos de trabajo y cronograma de actividades por cada uno de los estándares, en donde se establecieron las políticas institucionales para su difusión y aplicación en los procesos de atención.

Se integró el Manual de Políticas Institucionales.

Se recibió al grupo de Gestores de Calidad de diferentes HRAE, coordinados por la CCINSHAE, en donde evaluaron con base a los criterios del Consejo de Salubridad General a fin de hacer aportaciones significativas para el cumplimiento a dichas observaciones, a través de un programa presentado a CCINSHAE.

Laboratorio Clínico.

A partir del mes de abril y a través de la subrogación del servicio de laboratorio, se inició el otorgamiento de la atención a los pacientes tanto de la consulta externa, así como a los hospitalizados en las diferentes áreas aperturadas.

Para estar en posibilidades de otorgar este servicio fue necesario inicialmente establecer el tabulador de cuotas de recuperación, los procedimientos administrativos, así como la adecuación del área física.

Se otorga el servicio a pacientes hospitalizados de manera continua las 24 horas de los 365 días del año; a los pacientes de consulta externa en un horario de 7:00 a 20:00 horas. Derivado de las consultas de alta especialidad que se otorgan en el hospital, ha sido necesario incrementar el catálogo de pruebas.

Es de resaltar que los pacientes que acuden a la consulta externa, tienen una atención inmediata y oportuna, evitando con esto el diferimiento.

Expediente Clínico Electrónico. (ECE)

Las reuniones multidisciplinarias se desarrollaron durante todo el año, lo que permitió un avance sustancial, para acercar al hospital a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico; se puede considerar que a la fecha existe un avance del 99%, para cumplir con los requisitos establecidos en la mencionada norma. Quedando pendiente el consentimiento informado de donación de órganos.

Los logros obtenidos en este apartado fueron los siguientes:

En el proceso de consulta externa, el ECE se alimenta íntegramente de forma electrónica, sin dificultades, desde el registro de datos generales del paciente, hasta el evento de alta por el médico especialista.

Se pusieron en funcionamiento las interfaces del ECE que en conjunto con el RIS/PACS, lo cual permite la integración de todos los estudios de Imagenología, la herramienta RIS/PACS, proporciona al médico el acceso inmediato a los estudios funcionando de manera exitosa.

Con el objeto de conformar la cuenta del paciente y de esta manera agilizar el egreso del paciente, se realizaron reuniones con las áreas médica y de recursos financieros, para agilizar la conformación de la mencionada cuenta y en esta se refleje los medicamentos, insumos aplicados, así como los estudios que le fueron realizados.

Se efectuó la agrupación de los médicos por especialidad, lo anterior permitirá contar una agenda para las citas de la consulta externa pueda ser más amigable para su manejo.

Se efectuaron ajustes en el laboratorio clínico para que los resultados de los estudios sean integrados en el ECE y el médico solicitante tenga acceso a ellos desde cualquier sitio del hospital.

El proceso de cirugía ambulatoria que consta de agenda de cirugía, hoja de enfermería, hojas de médicos, indicaciones médicas, nota de evolución, solicitud y devolución de medicamentos, notas en área pre quirúrgica, tras quirúrgica y post quirúrgica, se logra de manera electrónica de manera satisfactoria.

Fueron incorporados de manera correcta los formatos de consentimiento informado que se requieren y están disponibles en el Expediente Clínico Electrónico.

Conforme se han realizado la apertura de nuevas áreas de atención médica como hemodinamia, neonatos, quimioterapia, etc., se han incorporado de manera sistemática al SIGHOI.

Finalmente, durante los trabajos desarrollados se identificaron áreas de oportunidad para la mejora del sistema, las cuales durante el año 2014 serán atendidas.

Se ha venido trabajando con el ECE para su funcionalidad en Telemedicina, para que las unidades consultantes puedan ingresar datos del paciente, diagnósticos, notas médicas y archivos adjuntos de estudios realizados a los pacientes.

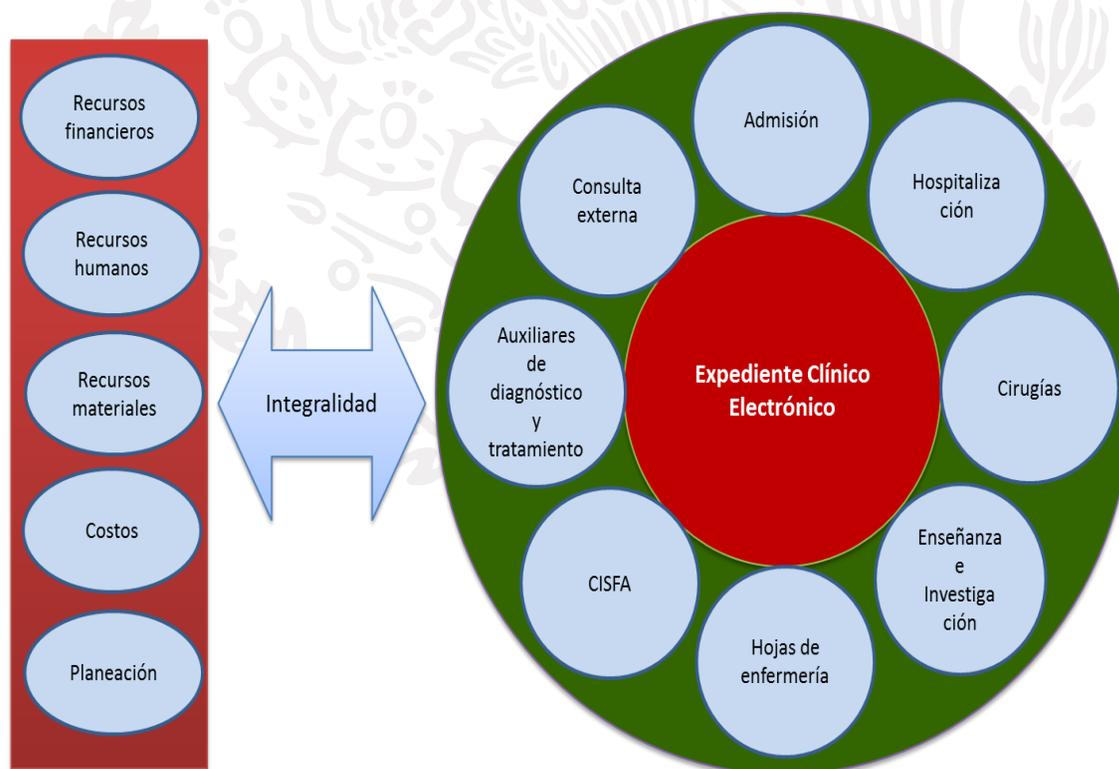
Sistema Integral de Gestión Hospitalaria (SIGHOI)

Optimización del SIGHOI a través de la vinculación e interoperatividad de todos los módulos.

Garantía de validez, consistencia y rastreabilidad de los datos.

Se han detectado áreas de mejora y se están afinando los procesos para su plena integración a través del programa de mejora continua 2014.

Se están terminando los procesos de Enseñanza e Investigación y algunos administrativos adicionales, para su incorporación al SIGHOI.



Licenciamiento

En el transcurso del año fue necesario actualizar los datos de razón social y representante legal de la Licencia Sanitaria de funcionamiento del HRAEI, que autoriza al establecimiento para realizar procedimientos quirúrgicos y/o obstétricos; así como la licencia sanitaria del servicio de transfusión y aféresis.

Se realizó el levantamiento de los niveles de radiación en el área de hemodinamia, lo que permitió realizar ante COFEPRIS el trámite pertinente, por lo que se obtuvo la licencia de funcionamiento de dicho servicio.

Se tramitó y se obtuvo la licencia de funcionamiento del área de Imagen, por lo que se otorgó a los usuarios los estudios necesarios para coadyuvar a su diagnóstico y tratamiento.

Se informó a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas el cambio de responsable para efectuar las pruebas de aceptación, comisionamiento y calibración de haces del acelerador lineal.

Se continuó con el trámite de Licenciamiento para el acelerador lineal, se enviaron candidatos para encargado y auxiliar de Seguridad Radiológica en instalaciones tipo A y –OB, a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.

Se realizaron y revisaron los Manuales de Seguridad Radiológica por el área de Medicina Nuclear.

Se recopiló la documental necesaria para tramitar la licencia de operación de Medicina Nuclear ante la CNSNS y posteriormente ante COFEPRIS la Licencia Sanitaria.

En relación a la licencia de trasplantes, se terminó de integrar el expediente para la solicitud de autorización por parte de la COFEPRIS. Actualmente se da seguimiento al proceso para su conclusión de manera satisfactoria.

Sistema de referencia y contrarreferencia.

Se mantuvo la coordinación con las Unidades de Salud, se acudió a 5 reuniones de Referencia de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca, tomando acuerdos para favorecer la oportuna atención de los pacientes del Instituto de Salud del Estado de México, durante el mes de noviembre se capacitó al personal médico de los centros de salud para mejorar la referencia.

En el periodo que se informa se recibieron 3,839 pacientes. La población beneficiada fue en su mayoría de los Municipios aledaños del Estado de México, Hidalgo y en menor proporción de las Delegaciones Políticas de la zona Oriente, Sur y Norte del Distrito Federal, así como de Puebla, Morelos y Veracruz.

Atención al usuario.

Se favoreció la gestión del proceso de atención al paciente y su familia desde el primer contacto, se orientó y registró en el Sistema Integral de Gestión Hospitalaria un total de 16,025 procesos, para el acceso a los diferentes servicios, a fin de garantizar el control, la continuidad de la atención y el reporte de las acciones del personal de salud.

Se realizó la valoración social de 2,140 pacientes de primera vez y se orientó a su familia para apoyar el tratamiento. Se ejecutaron acciones como la inducción institucional, el acompañamiento y la gestión de servicios e insumos en otras instituciones, para que el paciente cuente con lo requerido para el tratamiento.

En este periodo continua el predominio de los pacientes clasificados en el Nivel 1 con un 56 %, el Nivel 2 con un 32 %, el nivel 3 con un 5 % y son exentos del pago de cuotas de recuperación el 7 %, es decir predomina la población de escasos recursos.

Junta de Coordinación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula Décima Primera del contrato No. 00012003-001-08, referente a la Junta de Coordinación, el Director de Operaciones, es el representante ante dicha junta, cuyo objetivo principal *“es el de realizar recomendaciones a las partes sobre cuestiones operativas, técnicas, financieras, de obra y relacionadas con las gestión hospitalaria.”*

Se efectuaron durante el año que se informa un total de once reuniones, en donde se trataron asuntos relacionados con la operación del hospital, tomando decisiones en bien de la organización.

Fortalecimiento de los comités de calidad y seguridad del paciente.

La reinstalación y las sesiones de los diferentes Comités durante el año que se informa, permitió continuar con las actividades en aras de la mejora continua y en la búsqueda de las soluciones que en la tarea diaria del hospital se presentan.

Número de sesiones realizadas durante el año 2013 por cada uno de los comités hospitalarios:

COMITÉ	SESIONES
COCASEP	6
CODECIN	6
Comité de Acreditación y Certificación	5
COFAT	4
Comité de Transplantes con fines terapéuticos	10
Expediente Clínico	8
Subcomité de Donación y Procuración de Órganos y Tejidos	1
Subcomité de Transplante de córnea	1
Subcomité de Transplante de riñón	1
Subcomité de transplante de corazón	1
Subcomité de transplante de pulmón	1
Comité de Investigación y Enseñanza	2
Comité de Bioética	5
Comité de ética e Investigación	4
Comité de Investigación y Enseñanza	4
Grupo de trabajo de implante coclear	3
Comité de Mortalidad Materna	2
Comité de Mortalidad Perinatal	2

V. ATENCIÓN MÉDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) al cierre del presente informe, cumple con 20 meses de operación, desde su apertura en el mes de abril del año 2012.

El HRAE Ixtapaluca ofrece un amplio catálogo de servicios de especialidades y subespecialidades clínicas y quirúrgicas dirigidas a atender padecimientos de baja frecuencia y alta complejidad diagnóstico terapéutica, tal como se establece en el modelo de servicios vigente.

Número de servicios que se ofertan: 1445

- 218 son clínicos
- 579 quirúrgicos
- 648 auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

La productividad ha ido en aumento directamente proporcional a la disposición y habilitación de espacios hospitalarios y de consulta externa.

Al ser una organización dedicada a la alta especialidad, los procedimientos clínicos y quirúrgicos que se desarrollan, involucran a profesionales de diversas disciplinas altamente calificados, que requieren de instalaciones y equipamiento especiales con tecnología de última generación.

Los servicios y procedimientos se proyectan en aumento en paralelo a la apertura y habilitación de las diferentes áreas de nuestra capacidad instalada.

Talento Humano.

En el ámbito hospitalario, la calidad de los servicios se ve influida por las habilidades técnicas y de gestión del equipo humano del hospital. Por lo tanto, el talento humano es considerado como el recurso más importante del sistema de atención hospitalaria. El rendimiento del hospital es determinado por el nivel de conocimiento, habilidades, talentos y la motivación del recurso humano que presta los servicios de salud a la comunidad.

La atención médica es otorgada en el HRAE Ixtapaluca por una plantilla de profesionales integrada por 151 médicos adscritos en contacto con pacientes y de las diferentes especialidades, el hospital continúa fortaleciendo su formación a través de la capacitación y actualización de este talento humano, a fin de garantizar la atención médica de calidad a la población que acude a los servicios. Se cuenta con un total de 84 médicos clínicos y 58 médicos quirúrgicos.

Los médicos asignados a la consulta externa son 142 en 41 consultorios en total.

La plantilla total del HRAEI se conforma de 734 recursos humanos, en los que se encuentran los siguientes códigos funcionales:

DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	TOTAL
Enfermera Especialista "A"	75
Enfermera General Titulada "A"	173
Enfermera General Titulada "B"	21
Enfermera General Titulada "C"	22
Enfermera Jefe De Servicio	3
Subjefe De Enfermeras	13
Medico Especialista "A"	103
Medico Especialista "B"	26
Medico Especialista "C"	20
Medico General "C"	4
Subdirector Medico "C" En Hospital	3
Fuente: Actualización SINERHIAS 31 dic. 2013	

Además de otros 36 códigos distribuidos entre personal profesional, técnico y administrativo.

Personal Médico

De los 151 médicos en contacto con pacientes, se encuentran 48 con 1 especialidad, 87 con 2 especialidades y 13 con tres especialidades.

Por Número de Especialidades		
Número	#	%
Ninguna*	3	2%
1 Especialidad	48	32%
2 Especialidades	87	58%
3 o mas	13	9%
TOTAL	151	100%

*Corresponde a Médicos Generales

Además de la especialidad clínica 13 médicos especialistas cuentan con maestría y 3 con doctorado.

Por Cursos de Maestría y Doctorado		
Postgrado	#	%
Maestría	13	8%
Doctorado	3	2%

96 médicos son hombres (62%) y 55 mujeres (35%), la edad promedio en ambos oscila entre los 35 y 40 años.

Por Sexo			
Tipo	#	%	Edad Promedio
Masculino	96	62%	38.2
Femenino	55	35%	37.9
TOTAL	151	97%	

El 95 % del personal médico cuenta con certificación del Consejo de su especialidad.

Acreditación del Consejo		
Tipo	#	%
Si	148	95%
No	3	2%
TOTAL	151	97%

La distribución por especialidades se registra como sigue:

Relación de Médicos por Especialidad	
Especialidad	#
Pediatría	17
Anestesiología	14
Medicina interna	12
Oncología	9
Terapia intensiva	8
Cirugía general / laparoscopia	8
Cardiología	5
Traumatología y ortopedia	6
Neurología	6
Urgencias medicas	6
Neurocirugía	5
Radiología e imagen	5
Ginecología y obstetricia	5

Algología	4
Oftalmología	4
Epidemiología	4
Medicina de rehabilitación	3
Coloproctología	2
Patología	3
Urología	3
Medicina general	3
Cirugía cardíaca	2
Otorrinolaringología	2
Cirugía de tórax	2
Audiología	2
Medicina nuclear	2
Neumología	2
Psicología	1
Hematología	1
Angiología	1
Alergias e inmunología	1
Cirugía reconstructiva	1
Cirugía pediátrica	1
Transplantes	1
Total general	151

Personal de enfermería

Actualmente se tienen ocupadas un total de 307 plazas de enfermería.

El nivel académico del personal es de licenciatura en 196, personal que realizó algún curso de posgrado en 55 y 11 cuentan con nivel de maestría.

Total de personal de enfermería al cierre de 2013 HRAEI	307
Maestría	11
Posgrado	55
Licenciatura/Postécnico	45
Licenciatura en enfermería	196
Plazas en proceso de contratación*	9

Un total de 128 cuenta con algún tipo de certificación.

Personal certificado con COMCE	81
Personal que presento proceso con COMLE*	47
Total	128

Asistencia

Consulta Externa.

Preconsulta

El servicio de preconsulta tiene por objetivo el atender a la población que llega de manera voluntaria sin ningún tipo de referencia médica a solicitar atención. Para el período comprendido de enero a diciembre del 2013, la productividad de este tipo de atenciones fue de **4283** consultas.

Se tiene un aumento proporcional en comparación con el primer semestre del año del 134.3 %.

Preconsultas			
Primer semestre 2013	Segundo Semestre 2013	Incremento proporcional	Total de consultas
1281	3002	134.3 %	4283

Los principales servicios y especialidades de mayor demanda en la preconsulta fueron los siguientes:

Principales servicios y especialidades de mayor demanda en la preconsulta		
No.	Servicio / Especialidad	No. Consultas
1	Oftalmología	456
2	Terapias rehabilitación	337
3	Ortopedia	331
4	Medicina interna	286
5	Cardiología	273
6	Neurología	263

7	Otorrinolaringología	236
8	Urología	219
9	Angiología	146
10	Neurología pediátrica	135

Consultas de primera vez

Se han otorgado **2,639** consultas de primera vez en el periodo de enero a diciembre del 2013.

Se registra un incremento proporcional en comparación con el primer semestre del año de 123 %.

Consultas de primera vez			
Primer semestre 2013	Segundo Semestre 2013	Incremento proporcional	Total de consultas
815	1824	123.8%	2639

Los principales servicios y especialidades de mayor demanda en la consulta externa de primera vez fueron los siguientes:

Principales servicios y especialidades de mayor demanda en la consulta de primera vez		
No.	Servicio / Especialidad	No. Consultas
1	Terapias rehabilitación	226
2	Oftalmología	212
3	Medicina interna	208
4	Ortopedia	208
5	Neurología	175
6	Otorrinolaringología	157
7	Neurología pediátrica	133
8	Urología	126
9	Cardiopediatría	107
10	Cardiología	106

Consultas subsecuentes

Se han otorgado 11,032 consultas subsecuentes en el periodo de enero a diciembre del 2013. Se registra un incremento proporcional en comparación con el primer semestre del año de 128 %

Consultas subsecuente			Total de consultas
Primer semestre 2013	Segundo semestre 2013	Incremento proporcional	
3,363	7,669	128%	11,032

Los principales servicios y especialidades de mayor demanda en la consulta externa subsecuente fueron los siguientes:

Principales servicios y especialidades de mayor demanda en la consulta subsecuente		
No.	Servicio / Especialidad	No. Consultas
1	Terapias rehabilitación	917
2	Medicina interna	874
3	Ortopedia	692
4	Nutrición	678
5	Oftalmología	588
6	Psicología	570
7	Rehabilitación	566
8	Otorrinolaringología	437
9	Neurología	416
10	Angiología	370

Índice de subsecuencia

Se registra un índice de subsecuencia de 4.1, mismo que se mantiene constante en comparación al último trimestre que fue de 4.

Índice de subsecuencia		
Consultas de primera vez	Consultas subsecuentes	Índice
2,639	11,032	4.1

Consulta de Admisión Continua

En el periodo de enero a diciembre del 2013, se han otorgado 1202 consultas en admisión continua, en el primer semestre del año se registraron 680 consultas y en el segundo semestre un total de 522, lo que representa una disminución proporcional del 23 % entre los dos semestres.

Consultas de Admisión continua 2013			
Primer semestre 2013	Segundo semestre 2013	Diferencia proporcional	Total de consultas
680	522	- 23%	1,202

Los principales servicios y especialidades de mayor demanda en la consulta de admisión continua fueron los siguientes:

Principales servicios y especialidades de mayor demanda en admisión continua		
No.	Servicio / Especialidad	No. Consultas
1	Neurología pediátrica	204
2	Urgencias medicas	203
3	Pediatría	188
4	Terapias rehabilitación	92
5	Neurocirugía	28
6	Neurología	24
7	Cardiopediatría	20
8	Medicina interna	19
9	Neonatología	17
10	Algología	13

Consulta externa total

Se han otorgado 19,156 consultas totales en el periodo de enero a diciembre del 2013. Se registra un incremento proporcional en comparación con el primer semestre del año de 8.1 %

Total de consultas			
Primer semestre 2013	Segundo semestre 2013	Incremento proporcional	Total de consultas
5944	6422	8.1%	19,156

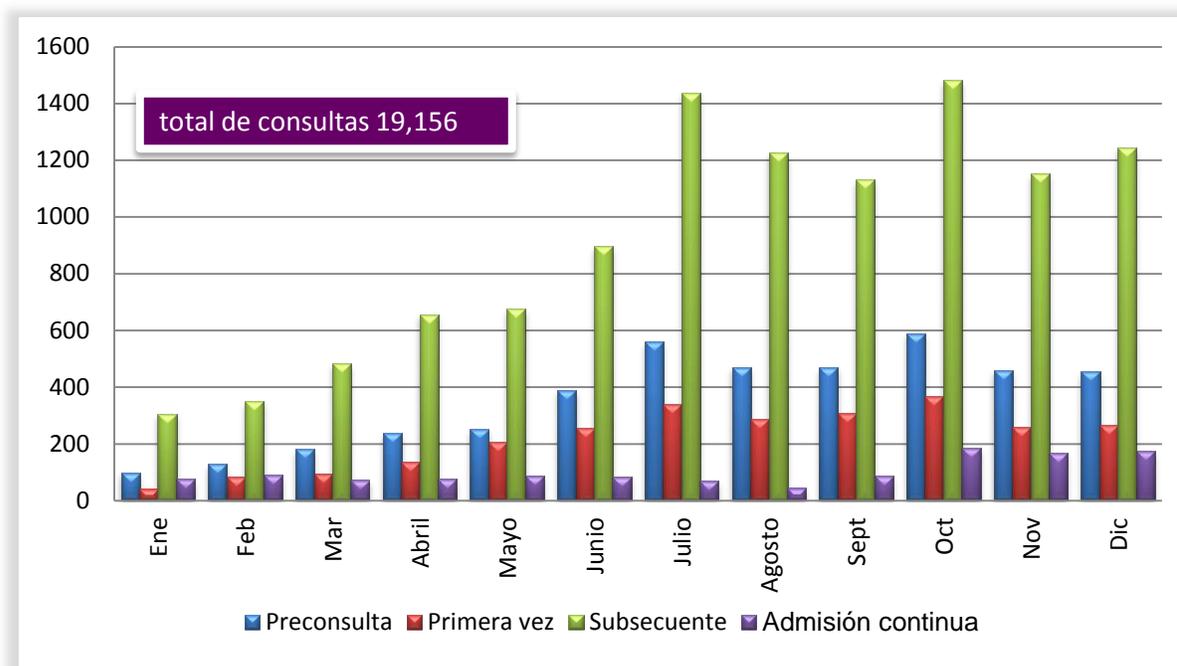
Distribución por mes y tipo de consulta HRAEI 2013

Mes	Preconsulta	Primera vez	Subsecuente	Admisión continua
Enero	97	40	305	76
Febrero	128	84	350	89
Marzo	182	95	482	72
Abril	237	135	655	75
Mayo	250	205	676	88
Junio	387	256	895	82
Julio	558	341	1437	69
Agosto	470	287	1225	43
Septiembre	469	307	1130	86
Octubre	590	366	1481	183
Noviembre	460	257	1151	166
Diciembre	455	266	1245	173
Total	4283	2639	11032	1202

**Total de consultas
19,156**

Gráfico de la distribución por mes y tipo de consulta HRAEI 2013

En general en todos los tipos de consulta se mantiene un incremento a lo largo del año .



Los principales servicios y especialidades de mayor demanda en la consulta externa total fueron los siguientes:

Principales servicios y especialidades de mayor demanda en la consulta externa total		
No.	Servicio / Especialidad	No. Consultas
1	Terapias rehabilitación	1574
2	Medicina interna	1387
3	Oftalmología	1264
4	Ortopedia	1238
5	Neurología	878
6	Otorrinolaringología	830
7	Neurología pediátrica	802
8	Cardiología	723
9	Rehabilitación	714
10	Nutrición	684

Distribución por tipo de consulta

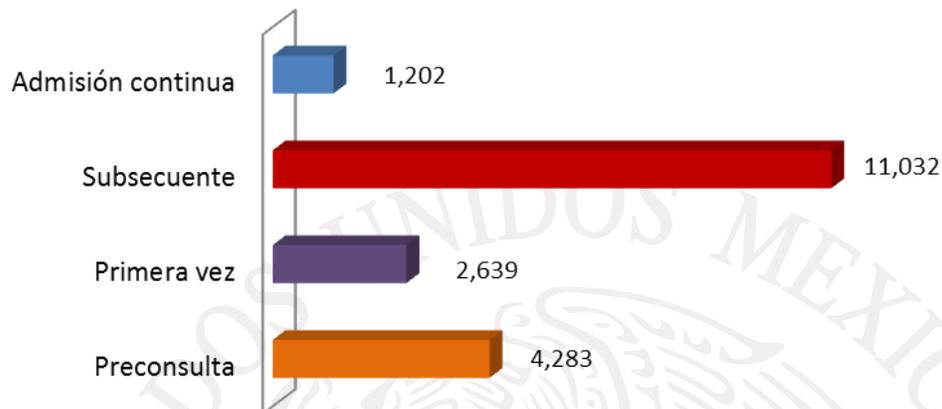
Las consultas que registran mayor demanda, son las subsecuentes con 11 032 atenciones en todo el año, seguidas por las preconsultas, las de primera vez y finalmente las de admisión continua.

Tipo de consulta	Total
Preconsulta	4283
Primera vez	2639
Subsecuente	11032
Admisión continua	1202
Total en el periodo	19,156

El incremento de la consulta externa total en relación al año inmediato anterior, es de 799 %. La distribución del incremento proporcional en cada uno de los tipos de consulta se observa como sigue:

Tipo de consulta	2012	2013	Incremento proporcional
Preconsulta	425	4,283	908%
Primera vez	271	2,639	874%
Subsecuente	1,113	11,032	891%
Admisión continua	55	1,202	2085%
Total	2,131	19,156	799%

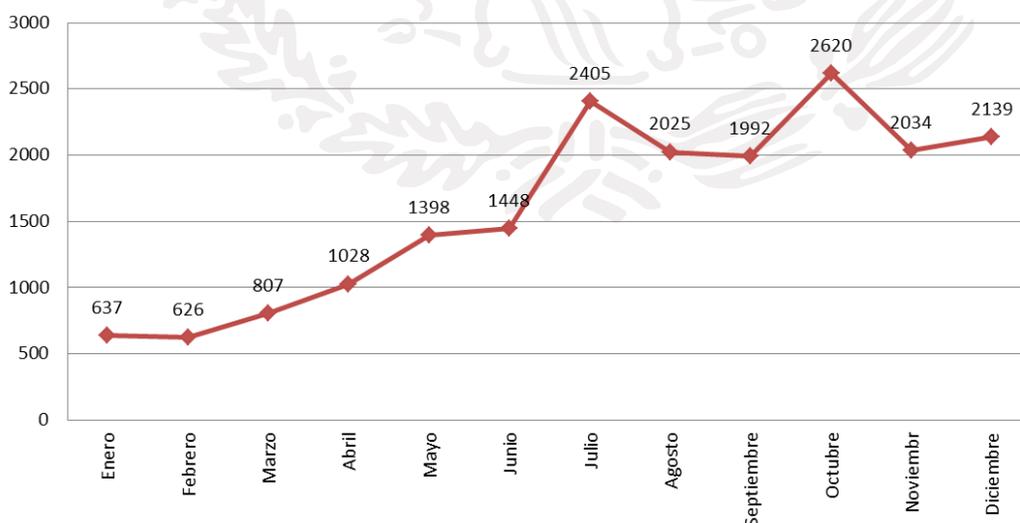
Consultas totales 2013 Distribución por tipo de consulta



Distribución mensual de la consulta externa

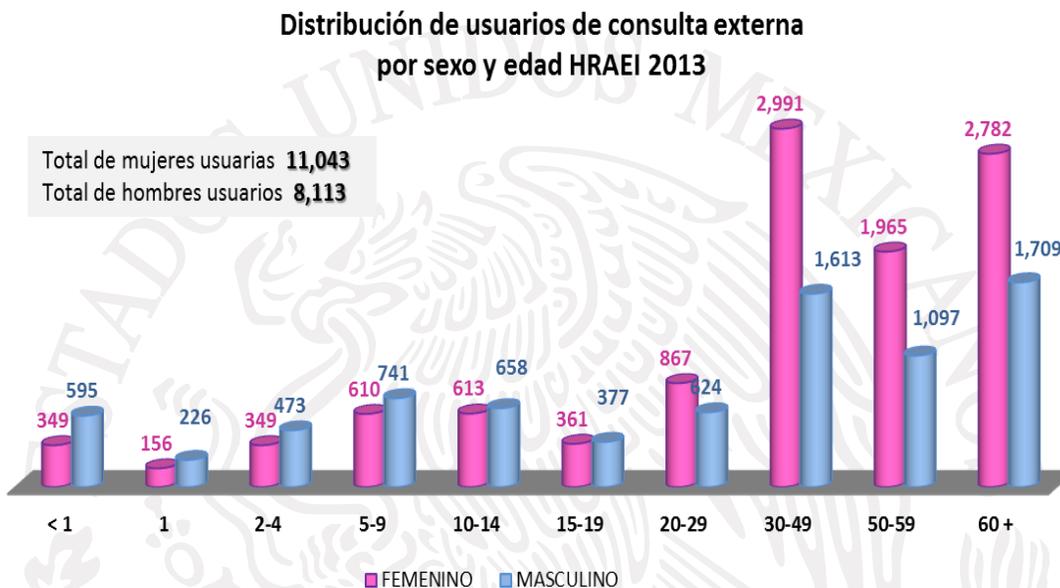
Se observa una tendencia ascendente en general en el número de consultas totales otorgadas.

Consulta externa 2013 Distribución mensual

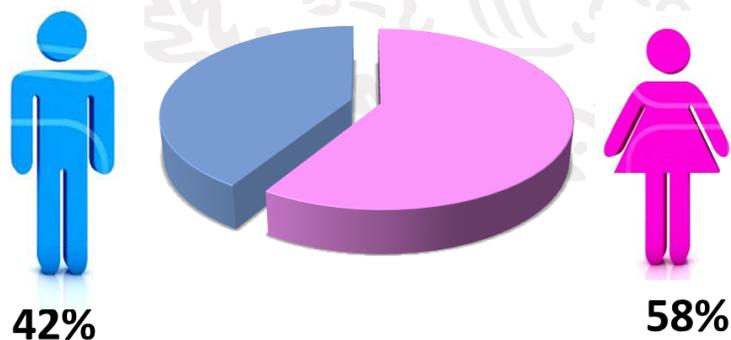


Usuarios de consulta externa por sexo y edad HRAEI 2013.

Los usuarios de los servicios en el HRAEI son en su mayor proporción mujeres mayores de 30 años.



Distribución de usuarios de consulta externa HRAEI



Productividad promedio del personal médico en consulta.

El índice (promedio) de consultas otorgadas por médicos adscritos al servicio de consulta externa es de 135 en todo el período.

Principales causas de consulta externa total en el HRAEI en el 2013

DESCRIPCION	CIE-10	TOTAL DE CASOS
1 OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORÍAS	E660	464
2 EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS IDIOPÁTICOS GENERALIZADOS	G403	444
3 HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	I10X	398
4 (OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	M150	306
5 VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON INFLAMACIÓN	I831	246
6 GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL	M170	223
7 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	F412	210
8 HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA	N40X	200
9 ARTRITIS REUMATOIDE CON COMPROMISO DE OTROS ÓRGANOS O SISTEMAS	M053	192
10 TRASTORNOS DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATÍA	M511	185
	Subtotal	2,868
	Todas las demás causas	16,288

Estos diagnósticos se continúan con 1,951 causas más observadas en consulta externa, entre las que se encuentran las siguientes:

DESCRIPCION	CIE-10	TOTAL DE CASOS
11 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	E119	170
12 SOPLO CARDÍACO, NO ESPECIFICADO	R011	167
13 RETINOPATÍA DIABÉTICA	H360	163
14 VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ÚLCERA	I830	153
15 TRASTORNOS DE LA ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR	K076	138
16 EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	F321	123
17 OTRAS EPILEPSIAS Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS GENERALIZADOS	G404	116
18 HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, BILATERAL	H903	114
19 CONDUCTO ARTERIOSO PERSISTENTE	Q250	112
20 OTRAS RINITIS ALÉRGICAS	J303	111
21 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS	E116	109
22 OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	R568	98
23 FÍSTULA ANAL	K603	95
24 COLECISTITIS CRÓNICA	K811	94
25 CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	G442	92
26 CEFALEA	R51X	90
27 OTROS HIPOTIROIDISMOS ESPECIFICADOS	E038	89
28 TRASTORNO DEL LENGUAJE EXPRESIVO	F801	88
29 DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	E109	86
30 CÁLCULO DEL RIÑÓN	N200	85
31 EPISODIO DEPRESIVO LEVE	F320	85
32 PARÁLISIS DE BELL	G510	81
33 DESVIACIÓN DEL TABIQUE NASAL	J342	80
34 EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS SINTOMÁTICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOC)	G402	80
35 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	M545	79
36 ESTRECHEZ ARTERIAL	I771	76
37 DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS	E106	74
38 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, CON COMPLICACIONES RENALES	E112	74
39 CONSULTA PARA ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SALUD DE OTROS NIÑOS O LACTANTES SANOS	Z762	73
40 HIPOACUSIA, NO ESPECIFICADA	H919	73
41 CUADRIPLJEÍA ESPÁSTICA	G824	72
42 SECUELAS DE FRACTURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL	T911	72
43 HISTORIA PERSONAL DE OTROS FACTORES DE RIESGO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	Z918	70
44 RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	J304	70
45 TIROTOXICOSIS CON BOCIO DIFUSO	E050	70
46 ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFÁGICO SIN ESOFAGITIS	K219	69
47 EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS SINTOMÁTICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOC)	G401	69
48 OTRAS ARTRITIS REUMATOIDEAS SEROPOSITIVAS	M058	69
49 ARRITMIA CARDÍACA, NO ESPECIFICADA	I499	65
50 CAPSULITIS ADHESIVA DEL HOMBRO	M750	65

Principales causas de consulta de admisión continua en el HRAEI en el 2013

	DESCRIPCIÓN	CIE-10	TOTAL DE CASOS
1	EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS IDIOPÁTICOS GENERALIZADOS	G403	84
2	OTRAS EPILEPSIAS Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS GENERALIZADOS	G404	40
3	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	R568	32
4	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	J00X	19
5	EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS SINTOMÁTICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES)(PARCIALES) Y CON ATAQUES PARCIALES COMPLEJOS	G402	16
6	EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS IDIOPÁTICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES)(PARCIALES) Y CON ATAQUES DE INICIO LOCALIZADO	G400	13
7	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	R101	11
8	OTRAS EPILEPSIAS	G408	11
9	(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	M150	10
10	ARRITMIA CARDÍACA, NO ESPECIFICADA	I499	10
	Subtotal		246
	Todas las demás causas		956

Estos diagnósticos se continúan con 412 causas más observadas en consulta externa, entre las que se encuentran las siguientes:

	DESCRIPCIÓN	CIE-10	TOTAL DE CASOS
11	ARTRITIS REUMATOIDE CON COMPROMISO DE OTROS ÓRGANOS O SISTEMAS	M053	10
12	EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS SINTOMÁTICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES)(PARCIALES) Y CON ATAQUES PARCIALES SIMPLES	G401	10
13	TRAUMATISMO CEREBRAL DIFUSO	S062	10
14	TRAUMATISMO CEREBRAL FOCAL	S063	10
15	CONSULTA PARA ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SALUD DE OTROS NIÑOS O LACTANTES SANOS	Z762	9
16	CAPSULITIS ADHESIVA DEL HOMBRO	M750	8
17	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	I10X	7
18	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	N390	7
19	MIGRAÑA SIN AURA [MIGRAÑA COMÚN]	G430	7
20	SOPLO CARDÍACO, NO ESPECIFICADO	R011	7
21	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DEL CORAZÓN, ESPECIFICADAS	Q248	6
22	ALERGIA NO ESPECIFICADA	T784	5
23	ASMA, NO ESPECIFICADO	J459	5
24	DESNUTRICIÓN PROTEICOALÓRICA MODERADA	E440	5
25	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	J029	5
26	GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL	M170	5
27	OTROS TRASTORNOS DEL NERVIIO FACIAL	G518	5
28	RETRASO MENTAL LEVE, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO, QUE REQUIERE ATENCIÓN O TRATAMIENTO	F701	5
29	SÍNDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA	K580	5
30	TORTÍCOLIS	M436	5
31	CEFALEA	R51X	4
32	CÓLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	N23X	4
33	CONVULSIONES DEL RECIÉN NACIDO	P90X	4
34	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	A09X	4
35	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	G409	4
36	FLEBITIS Y TROMBOFLEBITIS DE OTROS VASOS PROFUNDOS DE LOS MIEMBROS INFERIORES	I802	4
37	HEMORRAGIA INTRACEREBRAL EN HEMISFERIO, NO ESPECIFICADA	I612	4
38	HEMORRAGIA INTRACEREBRAL EN HEMISFERIO, SUBCORTICAL	I610	4
39	NEURALGIA POSTHERPES ZOSTER	G530	4
40	RETRASO MENTAL LEVE, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MÍNIMO	F700	4
41	RETRASO MENTAL MODERADO, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO, QUE REQUIERE ATENCIÓN O TRATAMIENTO	F711	4
42	SECUELAS DE FRACTURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL	T911	4
43	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	G442	3
44	CERVICALGIA	M542	3
45	CONSOLIDACIÓN DEFECTUOSA DE FRACTURA	M840	3
46	CONSTIPACIÓN	K590	3
47	CUADRIPLEJÍA ESPÁSTICA	G824	3
48	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, CON COMPLICACIONES NEUROLÓGICAS	E114	3
49	ECTOPIA TESTICULAR	Q530	3
50	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFÁGICO SIN ESOFAGITIS	K219	3

Hospitalización.

Acorde con el esquema de universalidad de camas de hospitalización, el tipo de camas se clasifican en clínicas y quirúrgicas y con base a la edad y género del paciente.

Para dar respuesta a la demanda específica en este HRAE Ixtapaluca se cuenta con un total de 354 camas en total, de las cuales 246 son censables y 108 no censables.

El número de camas censables totales del hospital es de 246, se continúa con un total de 40 (16.3%) camas censables habilitadas. En todo el periodo, se habilitaron desde 20 a 40 camas, con las que hoy opera el servicio de hospitalización.

Las limitaciones para la apertura de mayor número de camas censables, radicó en la falta de asignación presupuestal en el ejercicio 2013 y el limitado recurso humano derivado de la falta de autorización de nuevas plazas.

El servicio de hospitalización se abrió recientemente en el mes de abril del 2013.

Porcentaje de Ocupación Hospitalaria.

En las 40 camas censables habilitadas con las que funciona el hospital, se registró una ocupación hospitalaria que oscila entre 65 a 80 %. Este índice se mantiene de manera constante y representa tan sólo el 16 % de la capacidad instalada, considerando el total de camas censables con las que cuenta el hospital. Se espera un incremento en los ingresos hospitalarios, una vez que sea posible la apertura de nuevas áreas gracias a la asignación presupuestal en el ejercicio 2014, sin embargo, se continuará con el déficit de recursos humanos ya que no se tienen autorizadas más plazas para la operación.

El número de camas no censables totales del hospital es de 108, sin embargo se cuenta con un total de 9 camas no censables habilitadas. Otro tipo de camas no censables de las que se dispone para la atención son 25 para servicios de corta estancia distribuidas 4 para pre quirúrgicos, 2 quirúrgicos, 3 de recuperación, 5 para endoscopías y 3 para sala de recuperación, así como 2 camillas, 3 para aplicación de yesos y 3 para curaciones.

Capacidad instalada vs habilitada

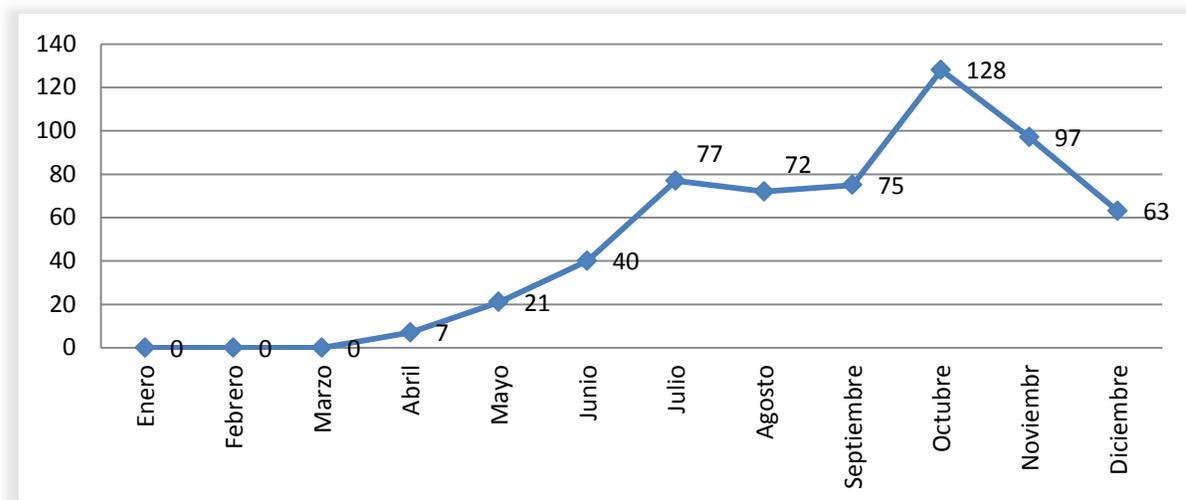
Tipo	Capacidad instalada	Habilitado	Capacidad de operación actual (%)
Camas censables	246	40	16.3 %
Quirófanos	14	2	14.3 %

Ingresos y Egresos hospitalarios.

Se registraron 580 ingresos hospitalarios y 533 egresos, de los cuales, la causa por mejoría que representa el 91.3 % de los motivos de egreso hospitalario con 487 egresos, seguido de las defunciones en un 4 % con 21 casos, 10 egresos por máximo beneficio siendo un 2 %, 9 altas voluntarias con el 1.6 %, 3 traslados, 2 referencias y 1 contrarreferencia.

Causa de Egreso	Total	%
Mejoría	487	91.3
Defunción	21	4
Máximo beneficio	10	2
Alta Voluntaria	9	1.6
Traslado	3	0.5
Referencia	2	0.4
Contrarreferencia	1	0.2
Total Egresos	533	100

Distribución mensual de los ingresos hospitalarios HRAEI 2013



Causas de egreso hospitalario

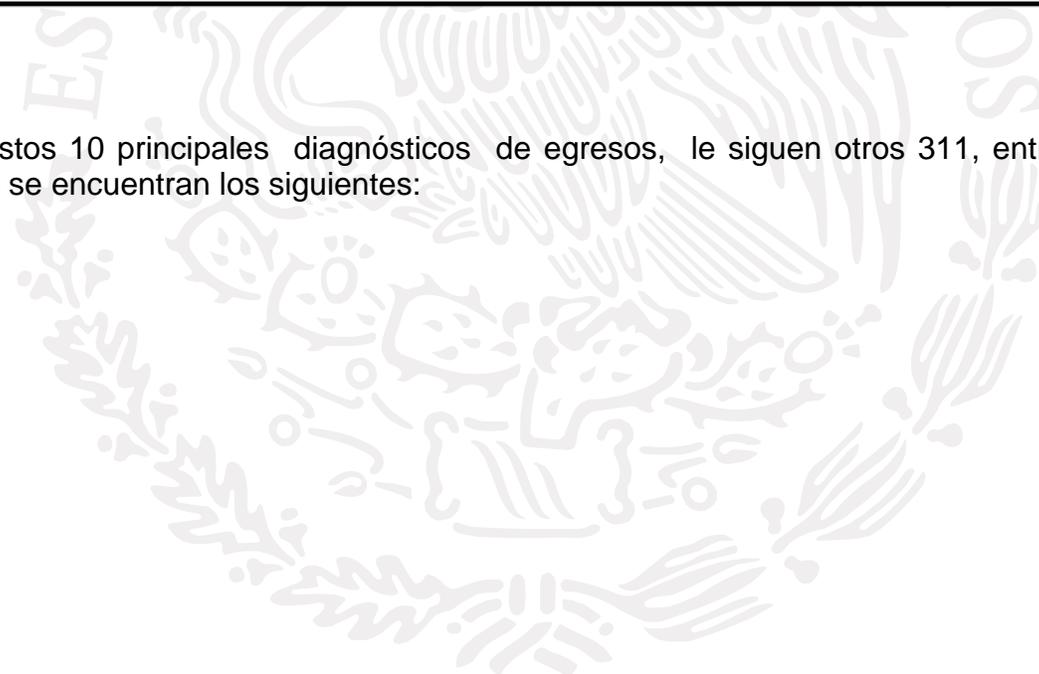
Los 10 principales diagnósticos de egresos hospitalarios incluyen la colecistitis crónica, traumatismo cerebral focal, estrechez arterial, fístula anal, apendicitis aguda con absceso peritoneal, hernia inguinal unilateral sin obstrucción ni gangrena, venas varicosas de los miembros inferiores con inflamación, hiperplasia de la próstata, lipodistrofia y otras cirrosis del hígado y pancreatitis biliar.

La distribución porcentual y el número de casos por diagnóstico se registran como se observa a continuación:

Principales diagnósticos de egresos hospitalarios:

No.	Diagnóstico	CIE 10	Casos	% causas	% egresos
1	COLECISTITIS CRÓNICA	K811	17	21%	3.2%
2	TRAUMATISMO CEREBRAL FOCAL	S063	13	16%	2.4%
3	ESTRECHEZ ARTERIAL	I771	10	12%	1.9%
4	FÍSTULA ANAL	K603	8	10%	1.5%
5	APENDICITIS AGUDA CON ABSCESO PERITONEAL	K351	6	7%	1.1%
6	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCIÓN NI GANGRENA	K409	6	7%	1.1%
7	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON INFLAMACIÓN	I831	6	7%	1.1%
8	HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA	N40X	5	6%	0.9%
9	LIPODISTROFIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	E881	5	6%	0.9%
10	OTRAS CIRROSIS DEL HÍGADO Y LAS NO ESPECIFICADAS	K746	5	6%	0.9%
Subtotal			81	100%	15.2%
Todas las demás causas			452		84.8%

A estos 10 principales diagnósticos de egresos, le siguen otros 311, entre los que se encuentran los siguientes:



No.	Diagnósticos de egreso	CIE 10	Casos
11	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	K359	5
12	DESVIACIÓN DEL TABIQUE NASAL	J342	5
13	ÁLCALIS CÁUSTICOS Y SUSTANCIAS ALCALINAS SIMILARES	T543	4
14	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA	K800	4
15	CÁLCULO DEL URÉTER	N201	4
16	COLECISTITIS AGUDA	K810	4
17	GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL	M170	4
18	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, CON OBSTRUCCIÓN, SIN GANGRENA	K403	4
19	PANCREATITIS BILIAR AGUDA	K851	4
20	SÍNDROME DE ABDUCCIÓN DOLOROSA DEL HOMBRO	M754	4
21	TRAUMATISMO CEREBRAL DIFUSO	S062	4
22	TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL OVARIO	D391	4
23	ABSCESO RENAL Y PERIRRENAL	N151	3
24	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR SIN COLECISTITIS	K802	3
25	ESPLENOMEGALIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	R161	3
26	ESTENOSIS SUBGLÓTICA CONSECUTIVA A PROCEDIMIENTOS	J955	3
27	FRACTURA DEL MALÉOLO EXTERNO	S826	3
28	FRACTURA DEL SUELO DE LA ÓRBITA	S023	3
29	HEMATEMESIS	K920	3
30	HEMORROIDES NO ESPECIFICADAS, SIN COMPLICACIÓN	I849	3
31	HIDRONEFROSIS CON OBSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN URÉTERO-PÉLVICA	N130	3
32	HIPERTROFIA DE LAS AMÍGDALAS CON HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES	J353	3
33	INFECCIÓN LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO, NO ESPECIFICADA	L089	3
34	LUXACIÓN DE VÉRTEBRA LUMBAR	S331	3
35	ORQUITIS, EPIDIDIMITIS Y ORQUIEPIIDIMITIS SIN ABSCESO	N459	3
36	TRASTORNOS DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATÍA	M511	3
37	TUMOR MALIGNO DE LA GLÁNDULA TIROIDES	C73X	3
38	ABDOMEN AGUDO	R100	2
39	APENDICITIS, NO ESPECIFICADA	K37X	2
40	BRADICARDIA, NO ESPECIFICADA	R001	2
41	CÁLCULO DE CONDUCTO BILIAR SIN COLANGITIS NI COLECISTITIS	K805	2
42	COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS DE DISPOSITIVOS PROTÉSICOS, IMPLANTES E INJERTOS	T849	2
43	CONSTIPACIÓN	K590	2
44	CRANEOSINOSTOSIS	Q750	2
45	DEFORMIDAD ADQUIRIDA DE LA NARIZ	M950	2
46	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON COMPLICACIONES RENALES	E102	2
47	EPILEPSIA Y SÍNDROMES EPILÉPTICOS IDIOPÁTICOS GENERALIZADOS	G403	2
48	ESTENOSIS HIPERTRÓFICA CONGÉNITA DEL PÍLORO	Q400	2
49	FISURA ANAL CRÓNICA	K601	2
50	FRACTURA DE LA DIÁFISIS DEL HÚMERO	S423	2

Promedio de estancia Hospitalaria.

El promedio de estancia hospitalaria es de 8.5 días en este período, observándose un comportamiento constante de este indicador desde la apertura de las áreas. El servicio de hospitalización se abrió en el mes de abril.

Ingresos a hospitalización por admisión de urgencias

Del total de ingresos al servicio de hospitalización, 233 fueron por admisión desde el servicio de urgencias.

Principales causas de ingreso a hospitalización por admisión de urgencias:

No.	Causa de ingreso a hospitalización por admisión de urgencias 2013	CIE 10
1	TRAUMATISMO CEREBRAL FOCAL	S063
2	APENDICITIS AGUDA CON ABSCESO PERITONEAL	K351
3	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	K359
4	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA	K800
5	OTRAS CIRROSIS DEL HÍGADO Y LAS NO ESPECIFICADAS	K746
6	PANCREATITIS BILIAR AGUDA	K851
7	TRAUMATISMO CEREBRAL DIFUSO	S062
8	ESTENOSIS SUBGLÓTICA CONSECUTIVA A PROCEDIMIENTOS	J955
9	APENDICITIS, NO ESPECIFICADA	K37X
10	HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMÁTICA	S065

Utilización de terapia intensiva.

La Unidad de terapia intensiva se encuentra destinada a proporcionar cuidados médicos y de enfermería, permanentes y oportunos, a pacientes cuyo estado clínico tiene caracteres de suma gravedad, cuya condición patológica afecta uno o más sistemas, que pone en riesgo potencial su vida y que hacen necesaria la aplicación de técnicas de monitorización, vigilancia, manejo y soporte vital avanzado.

Para el servicio de terapia intensiva se tienen habilitadas un total de 5 camas para adultos y se mantiene un porcentaje permanente de ocupación entre el 65 al 80 %. Se registraron 67 ingresos al servicio de terapia intensiva en todo el año 2013. El promedio de estancia de los pacientes en el servicio es de 8.7 días, con un rango de 2 hasta 33 días.

Las patologías predominantes en los casos ingresados a servicio de terapia intensiva son las de origen traumático, cardiovasculares, neurológicos, renales, tumores malignos, post quirúrgicos que requieren soporte ventilatorio y/o hemodinámico y las patologías crónicas con complicaciones multisistémicas:

Patologías predominantes en los casos ingresados a servicio de terapia intensiva

Principales diagnósticos en el servicio de Terapia Intensiva 2013					
No.	Diagnóstico	CIE 10	Casos	% causas	% del total de pacientes
1	ESTENOSIS SUBGLÓTICA CONSECUTIVA A PROCEDIMIENTOS	J955	2	17%	7.7%
2	TRAUMATISMO CEREBRAL FOCAL	S063	2	17%	7.7%
3	ANGINA DE PECHO, NO ESPECIFICADA	I209	1	8%	3.8%
4	BLOQUEO AURICULOVENTRICULAR COMPLETO	I442	1	8%	3.8%
5	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA	K800	1	8%	3.8%
6	EDEMA CEREBRAL TRAUMÁTICO	S061	1	8%	3.8%
7	ERITEMA MULTIFORME FLICTENULAR	L511	1	8%	3.8%
8	HEMORRAGIA EPIDURAL	S064	1	8%	3.8%
9	NEUMONÍA EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	J178	1	8%	3.8%
10	SECUELAS DE TRAUMATISMO INTRACRANEAL	T905	1	8%	3.8%
Subtotal			12	100%	46.2%
Todas las demás causas			26		54%

Productividad Quirúrgica y Utilización de Quirófanos.

El servicio de quirófanos se abrió recientemente en el mes de abril del 2013.

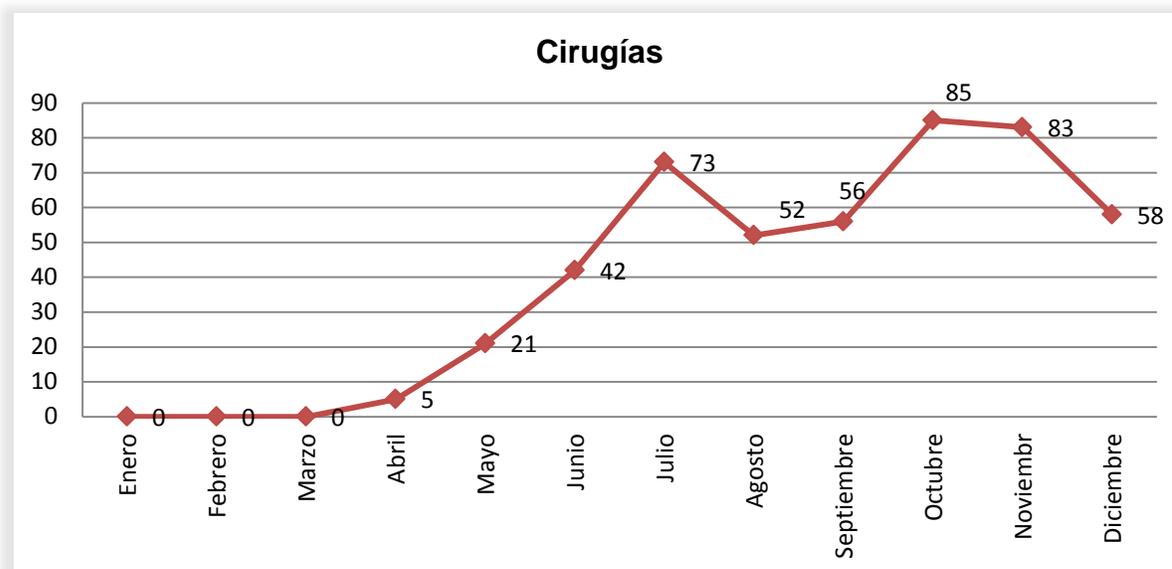
El HRAEI cuenta con 14 quirófanos en su infraestructura y se tienen habilitados únicamente 2 para solventar la demanda quirúrgica. Se estima una mayor productividad en los servicios quirúrgicos hospitalarios, una vez que sea posible la apertura de nuevas áreas y la ampliación del personal disponible para este tipo de servicio.

En el año 2013 se realizaron 475 cirugías en 2 quirófanos funcionales, lo cual representa un índice de cirugías por sala por día de 237.5.

Total de cirugías		
Primer semestre	Segundo semestre	Incremento
2013	2013	proporcional
68	407	498 %

La proporción de cirugías ambulatorias sobre el total de cirugías es de 0.44 (209 ambulatorias/475 cirugías totales). El índice de número de cirugías sobre el total de cirujanos disponibles es de 8.1 (475 cirugías totales/58 cirujanos en plantilla). Por tiempo de estancia, 266 cirugías requirieron hospitalización y 209 fueron ambulatorias o de corta estancia y por tipo de intervención se realizaron 159 cirugías “mayores” y 316 “menores”.

Distribución mensual de la productividad quirúrgica HRAEI 2013



Principales procedimientos quirúrgicos

Los principales procedimientos quirúrgicos se encabezan por la laparotomía exploradora, seguida de las intervenciones como colecistectomía y apendicectomía, la craneotomía, reparaciones ortopédicas y biopsias abiertas.

TIPO DE CIRUGÍAS			
CIE-9		DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA PORCENTAJE
54.11	1	Laparotomía exploradora	31 8.9
51.23	2	Colecistectomía laparoscópica	20 5.8
47	3	Apendicectomía	17 4.9
1.2	4	Craneotomía y craneotomía	13 3.7
49.11	5	Fistulotomía anal	10 2.9
62.5	6	Orquiopexia	9 2.6
51.22	7	Colecistectomía	8 2.3
49.46	8	Extirpación de hemorroides	7 2.0
79.3	9	Reducción abierta de fractura con fijación interna	7 2.0
85.12	10	Biopsia abierta de mama	6 1.7
		Subtotal	128 36.9
		Todas las demás	347 100.0

Estos principales procedimientos quirúrgicos se continúan con 210 tipos de cirugías más.

Otros procedimientos diagnósticos y terapéuticos

OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS			
	DESCRIPCIÓN	CIE-9	TOTAL
1	Cateterismo venoso, no clasificado bajo otro concepto	38.93	22
2	Arteriografía de arterias femorales y otras arterias de las extremidades inferiores	88.48	6
3	Litotricia extracorpórea por ondas de choque [ESWL]	98.5	5
4	Biopsia de médula ósea	41.31	3
5	Nefrostomía percutánea sin fragmentación	55.03	3
6	Ureteroscopia	56.31	3
7	Inserción de un sistema de marcapasos transvenoso temporal	37.78	2
8	Artroscopia de rodilla	80.26	2
9	Biopsia abierta de mama	85.12	1
10	Cateterismo cardíaco del lado derecho del corazón	37.21	1
	Inserción de marcapasos permanente, inicial o sustituido, sin especificar tipo de aparato	37.8	1
11			
12	Biopsia cerrada [por aguja] [percutánea] de próstata	60.11	1

Estos se continúan con 100 tipos más de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Diferimiento Quirúrgico.

No existe diferimiento quirúrgico, ya que el tiempo transcurrido desde que se solicita una cirugía electiva, después de completar los estudios y valoraciones prequirúrgicos correspondientes, hasta el momento de la realización de la cirugía, no excede los 7 días.

Servicio de Terapia Física y Rehabilitación.

El tipo de terapias físicas y de rehabilitación que se ofrecen a los pacientes, son únicos en la región, lo que implica que de no existir estos mismos, los pacientes tendrían que trasladarse a otras instalaciones hospitalarias en el Distrito Federal. Se cuenta con un total de 9 terapeutas que aplican las sesiones y 3 médicos que otorgan la consulta de medicina física y rehabilitación.

De los usuarios atendidos en consulta y en sesiones de rehabilitación por sexo y edad se observa una mayor proporción de pacientes del sexo femenino sobre los del sexo masculino. Los rangos de edad con mayor asistencia lo representan los pacientes de edad económicamente activa (de 20 a 49 años de edad), cifras que se sobrepasan únicamente por los pacientes femeninos de edad mayor a 60 años.

En ambos registros (consultas y sesiones de terapia física y de rehabilitación) los trastornos articulares representan la mayor causa de demanda, así como las complicaciones de padecimientos neurológicos o traumáticos.

Consultas de Rehabilitación

Descripción	Primer semestre 2013	Segundo semestre 2013	Total 2013	Incremento proporcional
Consultas de rehabilitación	270	440	710	62 %
Pacientes atendidos en consulta de rehabilitación	137	437	574	218 %

Principales diagnósticos en las terapias de rehabilitación:

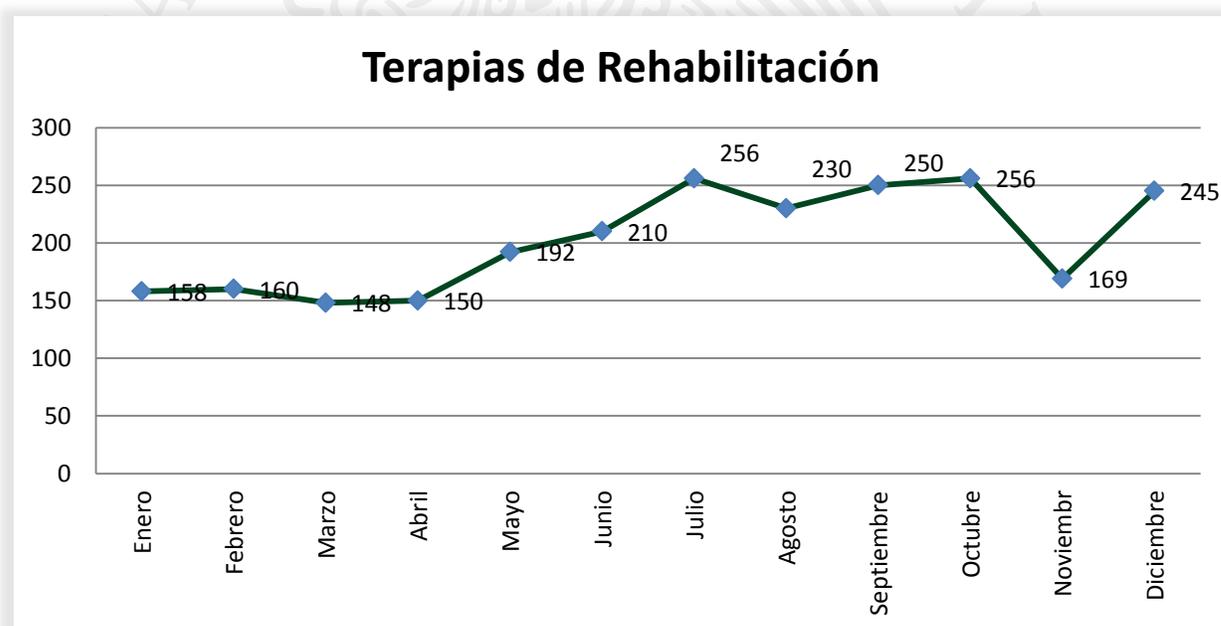
Los principales diagnósticos en las consultas de medicina física y rehabilitación son en su mayoría de tipo osteoarticular degenerativo, trastornos o secuelas neurológicas y traumáticas.

PRINCIPALES DIAGNOSTICOS EN LAS CONSULTAS DE REHABILITACIÓN 2013		
DESCRIPCIÓN		CIE-10
1 (OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA		M150
2 HISTORIA PERSONAL DE OTROS FACTORES DE RIESGO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE		Z918
3 GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL		M170
4 PARÁLISIS DE BELL		G510
5 CUADRIPLÉJIA ESPÁSTICA		G824
6 TRASTORNOS DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATÍA		M511
7 PARÁLISIS CEREBRAL ESPÁSTICA CUADRIPLÉJICA		G800
8 LUMBAGO NO ESPECIFICADO		M545
9 CERVICALGIA		M542
10 ASMA, NO ESPECIFICADO		J459

Sesiones de Rehabilitación:

Descripción	Primer semestre 2013	Segundo semestre 2013	Total 2013	Incremento proporcional
Sesiones de rehabilitación	1057	1367	2,424	29.3 %
Pacientes atendidos en sesiones de rehabilitación	171	433	604	153.2 %

Distribución mensual de la productividad de terapias de rehabilitación HRAEI 2013



Principales tipos de terapia de rehabilitación:

PRINCIPALES TIPOS DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN 2013	
1	Terapia ocupacional
2	Ejercicio asistido
3	Ultrasonido terapeutico
4	Hidroterapia tanque terapeutico
5	Corrientes interferenciales
6	Terapia de lenguaje 3 sesiones
7	Compresas humedas calientes y humedas frias
8	Ejercicio fisioterapia
9	Terapia combinada de ultrasonido terapeutico y corriente electrica.
10	Hidroterapia tina de hubbard
11	Electroestimulacion
12	Bano de parafina
13	Terapia con laser
14	Ejercicio Respiratorio
15	Hidroterapia tina remolinos
16	Tens especiales

Urgencias

Se registraron 1,202 consultas en el servicio de admisión continua, de las cuales 303 fueron urgencias calificadas. De estas urgencias calificadas, 263 fueron en adultos y 40 en pacientes pediátricos. Las urgencias calificadas fueron en su mayoría por accidentes con 47 casos registrados.

Banco de Sangre

En el año 2013 se realizaron 148 transfusiones de sangre y hemoderivados a 65 pacientes. Únicamente se registraron 5 casos de reacciones postransfusionales tipo 1.

Índice de abasto de medicamentos

En todo el periodo se emitieron 65,001 recetas, de las cuales 53,609 se surtieron en forma completa, representando un índice de surtimiento de 82.4%. El total de medicamentos prescritos fueron 286, siendo todos ellos clasificados como genéricos.

Imagenología

Los estudios auxiliares de diagnóstico abarcan una gama importante de técnicas que van desde la radiología simple hasta los estudios de alta tecnología.

En el HRAEI se realizaron 4,515 estudios radiológicos, 765 ultrasonografías, 1,628 tomografías y 293 resonancias magnéticas.

El incremento proporcional de la productividad de este grupo de estudios, comparada con el primer semestre del año asciende a 377 %

IMAGENOLOGÍA	Primer semestre 2013	Segundo Semestre 2013	Total enero a diciembre 2013
Estudios radiológicos	818	3,697	4,515
Ultrasonografía	135	630	765
Tomografía axial computarizada	294	1,334	1,628
Resonancia magnética	0	293	293
Total	1,247	5,954	7,201

IMAGENOLOGÍA	Incremento proporcional en el segundo semestre, comparado con el primer semestre 2013.
Estudios radiológicos	352 %
Ultrasonografía	366 %
Tomografía axial computarizada	347 %
Resonancia magnética	N/A
Total	377 %

Infecciones nosocomiales

En el periodo de 2013, en el HRAEI se registraron 5 infecciones nosocomiales, de las cuales 2 de ellas han ocurrido en el servicio de terapia intensiva, 1 en el servicio de medicina interna y 2 en el servicio de cirugía.

La tasa de infecciones nosocomiales es de 0.9.

INFECCIONES NOSOCOMIALES HRAEI 2013			
TIPO DE INFECCIÓN	TIPO DE CULTIVO	RESULTADO DE CULTIVO	SERVICIO
Neumonía asociada a ventilador	Secreción bronquial	Pseudomona aeruginosa	Terapia Intensiva
Infección de vías urinarias asociada a sonda	Urocultivo	Enterococcus faecalis	Medicina Interna
Infección de herida quirúrgica	Líquido de ascitis	Klebsiella pneumoniae/Enterobacter cloacae	Cirugía
Neumonía asociada a ventilador	Secreción bronquial	Acinetobacter baumannii	Terapia Intensiva
Infección de herida quirúrgica	Herida quirúrgica	E. Coli+Estafilococo epidermidis	Cirugía

Mortalidad Hospitalaria

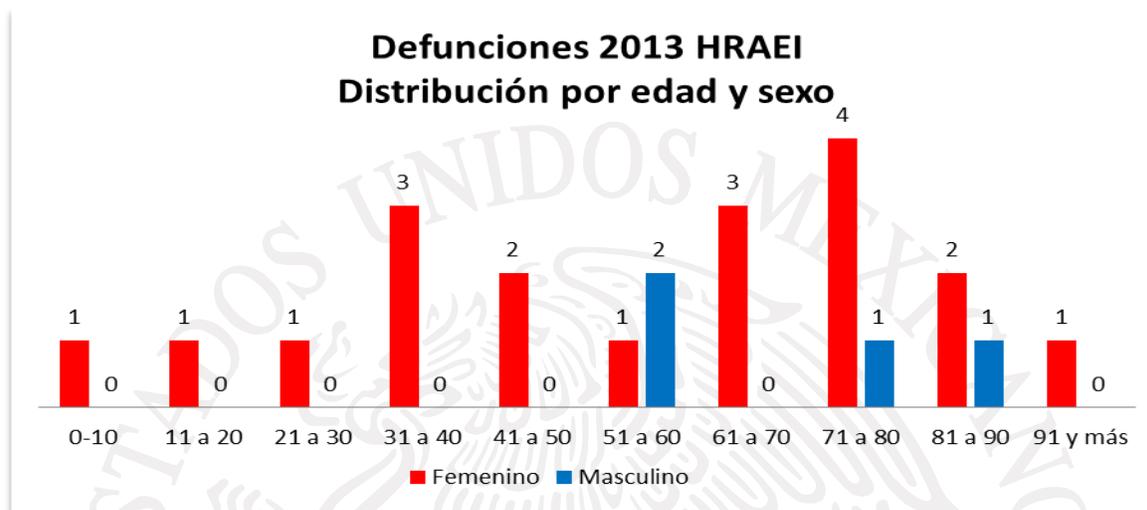
Defunciones

Durante el año 2013, se presentaron un total de 23 defunciones en el HRAEI, de las cuales 2 ocurrieron dentro de las primeras 48 horas de estancia, por lo que la Tasa bruta de mortalidad es de 4.3 y la Tasa ajustada es de 3.9 para todo el periodo.

DEFUNCIONES HRAEI 2013	TOTAL
Total de defunciones ocurridas en el HRAEI en el 2013	23
Defunciones ocurridas durante las primeras 48 hrs de estancia (en servicio de urgencias)	2

De las defunciones registradas, 19 fueron del sexo femenino y 4 del sexo masculino.

En la distribución por edades se observan como sigue:



Las Principales causas de defunción asentadas en los certificados expedidos, fueron las siguientes:

Orden de frec.	Causa de defunción	Código (CIE)	No. de casos
1	Sepsis Severa Abdominal	K 65.9	1
2	Hemorragia cerebral masiva	I 61.0	1
3	Cáncer de tiroides metastásico	C 73.X	1
4	Leucemia Mieloblástica Aguda	C 92.0	1
5	Trombosis Mesentérica	K 55.0	1
6	Insuficiencia cardiaca	I 509	1
7	Encefalopatía hepática	K 72.9	1
8	Bloqueo aurículo ventricular	I 443	1
9	Choque hipovolémico GIV	R 571	1
10	Acidosis Metabólica	E 87.2	1
	Otras causas		13
T o t a l			23

Certificados de defunción

Se expidieron 28 certificados de defunción, de los cuales 23 corresponden a las defunciones ocurridas en el HRAEI, 3 de ellos fueron cancelados por error en su requisitado y se expidieron 2 certificados a pacientes atendidos en el hospital y que la defunción no ocurrió en las instalaciones, sino en el domicilio del paciente.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN 2013	TOTAL
Total de certificados de defunción expedidos	28
Total de certificados cancelados	3
Certificados expedidos sin ser defunciones del HRAEI	2

Metas de atención médica 2013

Matriz de indicadores de resultado (MIR 2013)

En lo relativo a lo alcanzado en el año 2013 de cada uno de los indicadores de la MIR, y de acuerdo a los criterios de semaforización de la SHCP, se identifica un mayor porcentaje de resultados en semáforo rojo, esto es derivado de que el avance en la apertura de mayor número de áreas y servicios se vio limitada por la falta de asignación presupuestal y el déficit de recurso humano.

Por ello, se modificaron las metas de la matriz de indicadores MIR 2014 y su proyección 2015 y 2018, en base a lo alcanzado al cierre 2013.

Las nuevas metas consideraron además la infraestructura habilitada, el recurso presupuestal federal asignado para el ejercicio 2014 y el recurso humano disponible.

E 023 MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCION A LA SALUD					
NUMERO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR		CIERRE 2013	META ANUAL 2013	SEMAFORO
1	INDICADOR	Porcentaje de egresos por su mejoría			indicador CCINSHAE
	VARIABLE 1	Egresos por mejoría en las entidades coordinadas por el programa			
	VARIABLE 2	Egresos por mejoría en las instituciones coordinadas por la secretaria de Salud			
2	INDICADOR	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría		90	Verde
	VARIABLE 1	Número de egresos hospitalarios por mejoría en los Institutos Nacionales de Salud y hospitales Alta Especialidad	487	1,388	
	VARIABLE 2	Total de egresos hospitalarios registrados en el periodo de reporte	533	1,542	
3	INDICADOR	Porcentaje de usuarios aceptados en preconsulta	62.7	40	Rojo positivo
	VARIABLE 1	Número de usuarios nuevos aceptados en el área de consulta externa de especialidad en el periodo	2,686	5,720	
	VARIABLE 2	Número de usuarios a quien se le proporcione preconsulta en el periodo	4,283	14,300	
4	INDICADOR	Tasa de infección nosocomial (por cien egresos hospitalarios)	0.9	5	Rojo positivo
	VARIABLE 1	Número de casos de infecciones nosocomiales registrados en el periodo de reporte	5	77	
	VARIABLE 2	Total de egresos hospitalarios registrados en el periodo de reporte	533	1,542	
5	INDICADOR	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados	77	85.7	Amarillo
	VARIABLE 1	Número de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM 168	37	72	
	VARIABLE 2	Egresos por mejoría en las instituciones coordinadas por la Secretaría de Salud	48	101	
6	INDICADOR	Índice de consultas subsecuentes especializadas	4.1	3	Rojo positivo
	VARIABLE 1	Número de consultas subsecuentes de especialidad	11,0.32	7,161	
	VARIABLE 2	Número de consultas de primera vez especializadas	2,686	5,720	
7	INDICADOR	Porcentaje de sesiones de rehabilitación realizadas respecto a programas	180.4	80	Rojo Positivo
	VARIABLE 1	Numero de sesiones de rehabilitación realizadas en el periodo	2,424	1,075	
	VARIABLE 2	Número de sesiones de rehabilitación programadas en el periodo	1,344	1,344	
8	INDICADOR	Proporción de cirugías de corta estancia	44	32.5	Rojo Positivo
	VARIABLE 1	Número de intervenciones quirúrgicas de corta estancia realizadas en el periodo	209	300	
	VARIABLE 2	Número total de intervenciones quirúrgicas realizadas en el periodo	475	924	

9	INDICADOR	Porcentaje de ocupación hospitalaria	36.8	70	Rojo
	VARIABLE 1	Días paciente durante el periodo	4,060	7,721	
	VARIABLE 2	Días cama durante el periodo	11,030	11,030	
10	INDICADOR	Porcentaje de ocupación de cuidados intensivos	24.2	90	Rojo
	VARIABLE 1	Días cama de cuidados intensivos ocupados durante el periodo	618	3,942	
	VARIABLE 2	Días cama de cuidados intensivos disponibles en el mismo periodo	2,555	4,380	
11	INDICADOR	Porcentaje de recetas surtidas en forma completa	82.5	97	Rojo
	VARIABLE 1	Número de solicitudes o prescripciones de medicamentos para pacientes hospitalizados surtidas en forma completa	53,609	1,496	
	VARIABLE 2	Total de solicitudes o prescripciones de medicamentos realizadas en el periodo para pacientes hospitalizados	65,001	1,542	
12	INDICADOR	Promedio de consultas por médico adscrito en consulta externa	134.9	317.8	Rojo
	VARIABLE 1	Número de consultas externas otorgadas en el periodo	19,156	22,881	
	VARIABLE 2	Número de médicos adscritos a los servicios de consulta externa en contacto con el paciente	142	72	
13	INDICADOR	Promedio de estudios de laboratorio por consulta externa	0.8	5	Rojo
	VARIABLE 1	Número de estudios de laboratorio realizados en el periodo a pacientes que acuden a consulta externa	14,583	114,405	
	VARIABLE 2	Número de consultas externas otorgadas en el periodo	19,156	22,881	
14	INDICADOR	Promedio de estudios de imagenología por consulta externa	0.2	3	Rojo
	VARIABLE 1	Número de estudios de imagenología realizados a pacientes de consulta externa	3,674	68,643	
	VARIABLE 2	Número total de consultas externas otorgadas en el periodo	19,156	22,881	
15	INDICADOR	Ingresos hospitalarios programados	59.8	80	Rojo
	VARIABLE 1	Ingresos hospitalarios programados	347	1,270	
	VARIABLE 2	Total de ingresos hospitalarios	580	1,588	
16	INDICADOR	Promedio de estudios de laboratorio por egreso hospitalario	17.7	6	Rojo
	VARIABLE 1	Numero de estudios de laboratorio realizados a pacientes egresados en el periodo	9,427	9,252	
	VARIABLE 2	Total de egresos hospitalarios registrados en el periodo de reporte	533	1,542	
17	INDICADOR	Promedio de estudios de imagenología por egreso hospitalario	2.6	3	Rojo
	VARIABLE 1	Numero de estudios de imagenología por egreso hospitalario	1,377	4,626	
	VARIABLE 2	Total de egresos hospitalarios registrados en el periodo de reporte	533	1,542	

VI. ADMINISTRACIÓN

Recursos financieros

Informe del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos

Los gastos más representativos al cierre del cuarto trimestre 2013, son los concernientes al pago del Inversionista Proveedor.

Se inició el ejercicio 2013, con el presupuesto autorizado original dado a conocer mediante oficio No. DGPOP/06/000157 de fecha 17 de enero del 2013 por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud por un monto de \$600'979,198.00; integrado por \$459'329,198.00 de recursos fiscales y \$141'650,000.00 de recursos propios.

El total de recursos fiscales está conformado por \$13'129,272.00 del Capítulo 1000, \$3'625,564.00 del Capítulo 2000, y \$442'574,362.00 del Capítulo 3000; así mismo el total de recursos propios está conformado por \$115'150,000.00 del Capítulo 2000 y \$26'500,000.00 del Capítulo 3000.

Adecuaciones

El presupuesto federal original, durante el año sufrió ampliaciones y reducciones líquidas, al realizarse traspasos compensados del Capítulo 1000 y entre los Capítulos 2000 y 3000 para llegar a un Presupuesto Modificado anual para el Capítulo 1000 de \$178,313,442.40 Capítulo 2000 de \$47'886,425.22 y para el Capítulo 3000 \$406'793,052.79. Lo anterior, a través de 157 adecuaciones presupuestarias internas, y 19 externas, 125 solicitadas por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI), y 51 realizadas por la DGPOP y la DGRH como a continuación se describe:

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
107	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el HRAEI, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados de diversas partidas y gastos de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos. Cabe mencionar que el movimiento no afecta metas, ni genera presiones de gastos.	\$7,051,128.00
206	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos. Cabe mencionar que el movimiento no afecta metas, ni genera presiones de gasto.	\$7,051,128.00
322	Externa	El HRAEI determinó que existen recursos disponibles en la partida Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INCP una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al inversionista proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos.	\$39,000,000.00
590	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos. Cabe mencionar que el movimiento no afecta metas, ni genera presiones de gasto.	\$40,859.56
627	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, cuenta con suficiencia presupuestal en la partida de gasto 32505, debido a que reducirá los gastos destinados a Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos que será transferida para cubrir los servicios de la partida 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos. Cabe mencionar que con el movimiento no se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto.	\$250,000.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
635	Interna	Diversos órganos desconcentrados y entidades de la Secretaría de Salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	235,726.68
660	Externa	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca determinó que existen recursos disponibles en la partida 31201 Servicio de Gas, los cuales son superiores a las necesidades de operación y teniendo cubiertos los compromisos programados, por lo que los recursos serán transferidos y éstos serán destinados a la compra de combustible, el cual será utilizado en el sistema dual de funcionamiento para las calderas y así evitar inconvenientes o suspensión de servicios por un funcionamiento inadecuado de las mismas y para dar cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), por lo que la adquisición debe ser a través de la partida 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, con esta adecuación se pretende contar de manera permanente con los niveles óptimos de combustible el cual es de vital importancia para el desempeño y funcionamiento adecuado del Hospital.	\$300,000.00
686	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$14,187,913.50
688	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$1,000,000.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
806	Interna	<p>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 32502 Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos, considerando que el presupuesto que se tiene en esta partida es superior a las necesidades de operación de este hospital y teniendo cubiertos los compromisos programados, por lo que dicho recurso será transferido a la partida 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, el cual será destinado al arrendamiento de vehículos para el desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requiere , así como el de poder participar en el proceso de consolidación del Servicio de Transporte Terrestre 2013 y estar en posibilidad de cumplir con el art. 25, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 4.2.1.1.11 Recabar Suficiencia Presupuestaria, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cabe mencionar que no se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto.</p>	\$250,000.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
892	Interna	<p>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 32502 Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos, considerando que el presupuesto que se tiene en esta partida es superior a las necesidades de operación de este hospital y teniendo cubiertos los compromisos programados, por lo que dicho recurso será transferido a la partida 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, el cual será destinados al arrendamiento de vehículos para el desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requiere , así como el de poder participar en el proceso de consolidación del Servicio de Transporte Terrestre 2013 y estar en posibilidad de cumplir con el art. 25, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 4.2.1.1.11 Recabar Suficiencia Presupuestaria, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cabe mencionar que no se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto.</p>	\$164,130.31
937	Interna	<p>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31401 Servicio Telefónico Convencional considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se adicionara la partida 31701 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales, la cual será destinada al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional para el buen funcionamiento de información en las diferentes áreas de trabajo del Hospital, cabe mencionar que no se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto.</p>	\$42,219.46

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
996	Interna	<p>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, recurso que será destinado al arrendamiento de vehículos para el desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requiere, así como el de poder participar en el proceso de consolidación del Servicio de Transporte Terrestre, cubriendo con esta adecuación las necesidades mínimas indispensables para el desempeño y funcionamiento adecuado del Hospital, cabe mencionar que no se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto. La Entidad se compromete a dar cumplimiento a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF el 30-01-2013. Así mismo, se compromete a observar las disposiciones aplicables a cada partida de gasto</p>	\$320,510.39
1031	Interna	<p>Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal. Fundamento legal: de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013; 57 y 58 fracción ii de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria; 7 fracción II y 97 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.</p>	\$416,668.31

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
1071	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal. Fundamento legal: de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013; 57 y 58 fracción ii de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria; 7 fracción ii y 97 del reglamento de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria; 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	\$6,213077.52
1238	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y el Hospital Juárez de México, requieren efectuar cambio de calendario compensado, de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, con la finalidad de cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos. Fundamento Legal: De conformidad con lo establecido en los Artículos 1° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 Fracción II, y 100 de su Reglamento; Artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Adicionalmente las entidades paraestatales cuentan con la aprobación del H. Junta de Gobierno para realizar modificaciones a su presupuesto autorizado, la DGPOP solicita el registro de la presente adecuación, misma que considera procedente. No se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto.	\$ 35,835.98

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
1559	Externa	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de la partida 39801 impuesto sobre nóminas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas –M7A-, ya que una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección para el presente ejercicio esta partida, tendrá ahorros presupuestales, lo anterior con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a la partida 27101 vestuario y uniformes del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca -NBU- que de origen presenta un comportamiento deficitario, debido a la transferencia de 773 plazas de la rama médica, paramédica y grupos afines, por lo que se requiere contar con la disponibilidad para cumplir con la obligación de dotar de uniformes al personal. Esta unidad se compromete a observar las disposiciones aplicables a cada partida de gasto contenida en la presente solicitud. No se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto, por lo que se solicita la autorización de la presente adecuación, misma que se considera procedente.	\$1,616,316.00
1738	Externa	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, recurso que será destinado a la compra de medios de contraste (sustancias), que serán utilizados en el área de imagenología para tener un mejor diagnóstico del paciente y la partida 29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, serán utilizados en la compra de filtros de aire los cuales serán instalados en los equipos de aire acondicionado que se encuentran en el área de quirófanos, para evitar el calentamiento de los equipos, así como de los materiales utilizado en cada operación y evitar riesgos probables en momentos críticos lo cual redundará en el bienestar de los pacientes.	\$1,980,182.90

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
1945	Interna	Después de haber realizado un análisis de sus presupuestos autorizados el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado, de los recursos programados en diversas partidas del gasto de operación, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago. Las unidades se comprometen a observar las disposiciones aplicables a cada partida de gasto contenida en la presente solicitud. El presente movimiento no afecta metas, ni compromisos plurianuales, ni genera presiones de gasto.	\$17,853,150.83
2014	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	\$442,331.00
2047	Interna	Después de haber realizado un análisis de su presupuesto autorizado el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que requiere efectuar cambio de calendario compensado, de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago. La entidad paraestatal se compromete a observar las disposiciones aplicables a cada partida de gasto contenida en la presente solicitud. Este movimiento no afecta metas, ni compromisos plurianuales, ni genera presiones de gasto.	\$884,662.00
2483	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$10,950,405.28
2595	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$20,880.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
2655	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago. Estas unidades se comprometen a observar las disposiciones aplicables a cada partida de gasto contenida en la presente solicitud. El presente movimiento no afecta metas, ni compromisos plurianuales, ni generara presiones de gasto.	\$13,097,575.14
3224	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$234,671.26
3226	Interno	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$945,699.92
3381	Interno	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31401 Servicio Telefónico Convencional considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 31701 Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales la cual será destinada al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional para el buen funcionamiento de información en las diferentes áreas de trabajo del Hospital.	\$99,372.17

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
3411	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$7,343,268.54
3416	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$1,443,169.46
3513	Interna	Con el propósito de cumplir en tiempo y forma con el pago de la Qna. 12/2013 y el pago del impuesto sobre nóminas y después de realizar un análisis al presupuesto de gasto de operación para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación y de servicios personales, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$718,957.00
3554	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$4,135,366.74
3583	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$1,002,364.54

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
3603	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25501 Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio, recurso que será destinado a la compra de medios de contraste hidrosolubles y resonancias magnéticas, que serán utilizados en el área de imagenología para tener un mejor diagnóstico del paciente.	\$230,760.54
3679	Interna	Diversos órganos desconcentrados y entidades de la Secretaría de Salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	\$1,200,984.09
3757	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$993,721.70

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
3845	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31401 Servicio Telefónico Convencional considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 31701 Servicios de Conducción de Señales Analógicas Y Digitales la cual será destinada al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional para el buen funcionamiento de información en las diferentes áreas de trabajo del Hospital.	\$496,860.85
3891	Interna	Con el propósito de cumplir en tiempo y forma con el pago de la Nómina del mes de Julio y Pagos a Terceros de 2013 y después de realizar un análisis al presupuesto de gasto de operación para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, se requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación y de servicios personales, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos.	\$33,129,778.16
4169	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$300,000.00
4212	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$361,289.22

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
4265	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$427,652.68
4275	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31401 Servicio Telefónico Convencional considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 31701 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales la cual será destinada al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional para el buen funcionamiento de información en las diferentes áreas de trabajo del Hospital.	\$99,372.17
4278	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$125,369.48

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
4347	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de refacciones y accesorios, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a adquirir, por lo que se adicionará la partida 21101 Materiales y útiles de oficina, recurso que será destinado a la compra de papelería y artículos de oficina para el mejor funcionamiento de las distintas áreas que conforman este Hospital.	\$1,500,000.00
4359	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$359,743.84
4380	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$1,199,131.22
4519	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	\$1,540,210.84

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
4829	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de los servicios de laboratorio, debido a que se mejoraron los precios de los programados inicialmente, así como una reprogramación de los servicios solicitados, por lo que se adicionara la partida 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, recurso que será destinado para la compra de tarjetas de identificación de riesgos, impresiones en tablas de acrílico, tapetes y carteles, con la finalidad de contar con una señalización adecuada para la prevención de accidentes e infecciones, para así otorgar un mejor servicio al paciente.	\$317,815.09
4850	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$278,054.84
4853	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de combustible y diesel para calderas, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las importes a pagar, por lo que se transfiere recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y la partida 25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, recurso que será destinado a la compra de medios de contraste hidrosolubles y resonancias magnéticas, que serán utilizados en el área de imagenología para tener un mejor diagnóstico del paciente.	\$829,650.27

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
4872	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31401 Servicio Telefónico Convencional considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 31701 Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales la cual será destinada al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional para el buen funcionamiento de información en las diferentes áreas de trabajo del Hospital.	\$99,372.17
5059	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$68,256.88

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
5116	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$90.00
5137	Interna	Después de haber realizado un análisis de sus presupuestos autorizados el Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca y el Instituto Nacional de Cancerología, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado, de los recursos programados en diversas partidas del gasto, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	\$7,034,018.33
5535	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$910,484.06
5537	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$60,757.66

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
5540	Interna	<p>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25901 Otros productos químicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de productos químicos inorgánicos y orgánicos, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.</p>	\$2,262.08
5541	Interna	<p>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31301 Servicio de agua considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales la cual será destinada al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional para el buen funcionamiento de información en las diferentes áreas de trabajo del Hospital.</p>	\$298,116.51

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
5630	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25901 Otros productos químicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de productos químicos inorgánicos y orgánicos, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este Hospital.	\$82,427.92
5698	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$38,346.00
5792	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 21101 Materiales y útiles de oficina considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de papelería y artículos de oficina, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,757,310.09
5836	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$170,575.78

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
5859	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$35,240.80
5861	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$64,937.62
5954	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$65,943.46
5974	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$1,025,194.52
6002	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$2,552.16

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
6046	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$665.32
6066	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$2,432,674.84
6102	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de refacciones y accesorios, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a adquirir, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,577,097.00
6106	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$2,064,819.08

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
6183	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$305,600.00
6188	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de combustible y diesel para calderas, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las importes a pagar, por lo que se transfiere recurso a la partida 25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, recurso que será destinado para la adquisición de materiales para el Laboratorio de Inmunohistoquímica, para el servicio de Anatomía Patológica.	\$1,300,000.00
6244	Interna	Diversas Áreas Centrales, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Secretaría de Salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente Ejercicio Fiscal.	\$1,315.02
6311	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31101 Servicio de energía eléctrica, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$668,133.19

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
6326	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$2,600,000.00
6356	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$399.19
6358	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,300,000.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
6365	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31101 Servicio de energía eléctrica, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 31401 Servicio telefónico convencional, para el uso en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional, incluido el servicio de fax y la partida 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales la cual será destinada al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, para el buen funcionamiento de información en las diferentes áreas de trabajo del Hospital.	\$196,209.34
6372	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31301 Servicio de agua considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,042,930.83
6426	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,303,113.16

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
6506	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$917,092.84
6507	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$266.13
6516	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$907,181.22
6541	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$454,371.82
6570	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$835,124.38
6576	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$43,782.70

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
6665	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$83,780.26
6667	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$69,582.42
6759	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$1,935,146.37
7099	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$2,058,629.55
7181	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$2,714,99.18

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
7344	Externa	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,033,054.74
7488	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de suministros, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$798.39
7491	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de insumos y artículos de limpieza para el equipo de cómputo, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$33,814.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
7569	Externa	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, recurso que será destinado a la compra de medios de contraste hidrosolubles y resonancias magnéticas, que serán utilizados en el área de imagenología para tener un mejor diagnóstico del paciente.	\$684,460.32
7570	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de insumos y artículos de limpieza para el equipo de cómputo, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$35,371.40
7660	Externa	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de los servicios de laboratorio, debido a que se mejoraron los precios de los programados inicialmente, así como una reprogramación de los servicios solicitados, por lo que se transfiere recurso a la partida 31101 Servicio de energía eléctrica, recurso que será destinado para cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones de las diferentes áreas del Hospital.	\$60,695.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
7808	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, requieren efectuar cambio de calendario compensado, de los recursos asignados en diversas partidas del gasto, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago. Las unidades se comprometen a observar las disposiciones aplicables a cada partida de gasto contenidas en la presente solicitud. No se afectan metas, ni compromisos plurianuales, ni se generan presiones de gasto.	\$5,024,630.96
7828	Externa	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$5,357,990.85
7831	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a las partidas 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de insumos y artículos de limpieza para el equipo de cómputo y 25901 Otros productos químicos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de productos químicos inorgánicos y orgánicos, lo anterior, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$539,955.36

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
7832	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de refacciones y accesorios de laboratorio, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a las partidas 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y 25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, recurso que será destinado para la adquisición de materiales para el Laboratorio de Inmunohistoquímica, para el servicio de Anatomía Patológica.	\$229,915.03
7833	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de combustible y diesel para calderas, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las importes a pagar, por lo que se transfiere recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$821,575.34

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8046	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de los servicios de laboratorio, debido a que se mejoraron los precios de los programados inicialmente, así como una reprogramación de los servicios solicitados, por lo que se transfiere recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$2,941,638.90
8073	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	\$60,757.64
8099	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 31401 Servicio telefónico convencional considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar este servicio y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, por lo que se transfiere recurso a la partida 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, para la compra de medicinas y productos farmacéuticos que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,418.49

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8171	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de los servicios de arrendamiento vehicular, debido a que se mejoraron los precios de los programados inicialmente, así como una reprogramación de los servicios solicitados, por lo que se transfiere recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y a la partida 29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio que será destinado a la compra de cartuchos de gas para el área de terapia intensiva.	\$68,666.89
8174	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de los servicios de laboratorio, debido a que se mejoraron los precios de los programados inicialmente, así como una reprogramación de los servicios solicitados, por lo que se transfiere recurso a las partidas 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y la partida 27101 Vestuario y uniformes recurso que será destinado para la adquisición de batas y uniformes para el personal del HRAEI.	\$500,000.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8183	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a las partidas 31401 Servicio telefónico convencional, 31501 Servicio de telefonía celular, y 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, considerando que se tiene cubierta estas partidas con el presupuesto necesario para solventar los servicios y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, lo anterior, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de los importes a pagar, por lo que se transfiere el recurso a las partidas 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y la partida 27101 Vestuario y uniformes, recurso que será destinado para la adquisición de batas y uniformes para el personal del HRAEI.	\$286,236.36
8186	Externa	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que existen recursos disponibles en la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios, debido a que de origen se estimó con base a la proyección del INPC una mayor inflación en el país, en razón de lo expuesto se presupuestó un importe mayor, mismo que garantiza el pago al Inversionista Proveedor, asegurando el compromiso de pago en los meses en que se reducen los recursos, y haciendo un análisis a la partida antes mencionada, se determinó efectuar una transferencia del remanente a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital. Se da cumplimiento al último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, derivado de que el presente movimiento no modifica los programas transversales citados en dicho artículo.	\$1,388,425.59

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8206	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a las partidas 31101 Servicio de energía eléctrica, y 31301 Servicio de agua, considerando que se tiene cubierta estas partidas con el presupuesto necesario para solventar los servicios y los compromisos programados para el funcionamiento de operación de este hospital, lo anterior, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de los importes a pagar, por lo que se transfiere el recurso a las partidas 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital y la partida 27101 Vestuario y uniformes, recurso que será destinado para la adquisición de batas y uniformes para el personal del HRAEI.	\$730,481.00
8207	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de los servicios de arrendamiento vehicular, debido a que se mejoraron los precios de los programados inicialmente, así como una reprogramación de los servicios solicitados, por lo que se transfiere recurso a la partida 27101 Vestuario y uniformes, recurso que será destinado para la adquisición de batas y uniformes para el personal del HRAEI.	\$6,011.45

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8284	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a la partida 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, considerando que se tiene cubierta esta partida con presupuesto necesario para solventar el pago de combustible y diesel para calderas, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las importes a pagar, por lo que se transfiere recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$7,568.00
8521	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a las partidas 25301 Medicinas y productos farmacéuticos y 27101 Vestuario y uniformes, considerando que se tiene cubiertas estas partidas con el presupuesto necesario para solventar el pago de medicamentos, batas y uniformes médicos, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos, para la compra de material de curación que serán utilizados en las diferentes áreas médicas de este hospital.	\$1,699,682.86

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8522	Interna	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para poder cumplir con sus compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal y después del análisis al presupuesto, considera conveniente efectuar una reducción a las partidas 25301 Medicinas y productos farmacéuticos y 25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, considerando que se tienen cubiertas estas partidas con presupuesto necesario para solventar el pago de medicamento y suministros de laboratorio, debido a que se mejoraron los precios en comparación con los programados inicialmente, así como una reprogramación de las cantidades a comprar, por lo que se transfiere el recurso a la partida 29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio que será destinado a la compra de cartuchos de gas para el área de terapia intensiva.	\$309,119.12
782	Interna	Adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan al instituto nacional de geriatría, al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y al Hospital Infantil de México, contar con suficiencia, a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal. Estas unidades se comprometen a observar las disposiciones aplicables a cada partida de gasto.	141,859.50
1246	Interna	Adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan a los institutos nacionales de salud, hospitales regionales de alta especialidad, unidades centrales y órganos desconcentrados, contar con suficiencia, a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal.	276,104.74
1255	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	1.32

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
1292	Interna	Adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diferentes partidas del Instituto Nacional de Salud Pública y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, con la finalidad de corregir la clave de entidad federativa, ya que de origen en el presupuesto asignado estas partidas se registraron de manera incorrecta con la clave de entidad del Distrito Federal.	345,258.00
1384	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección para el presente.	4'210,244.58
1439	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, diversas unidades de la secretaría de salud determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas.	6'956,985.18
1724	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección para el presente ejercicio.	7'081,311.64
1750	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de la partida 39101 funerales y pagas de defunción de diferentes Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, ya que estas unidades a la fecha no han tenido la necesidad de ejercer recursos para este concepto, con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a la misma partida del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, ya que dicho recurso que tienen asignado es insuficiente para cubrir el pago correspondiente a los trabajadores fallecidos.	50,0000.00
1788	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, diversos órganos desconcentrados y unidades centrales determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	7'081,311.64

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
2056	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	383,956.84
2057	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, diversos órganos desconcentrados y unidades centrales determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	30,864.98
2058	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, diversos órganos desconcentrados y unidades centrales determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	1'740,104.83
2070	Interna	Reducción líquida de recursos del ramo 12 correspondiente a la reducción del 5% del gasto de servicios personales por concepto de sueldos y salarios, mismos que se transferirán al ramo 23 provisiones salariales y económicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de conformidad con el oficio 307-a.-0825 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	383,956.84
2129	Interna	Adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chipas, los Centros de Integración Juvenil, Hospital Juárez de México y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección para el presente ejercicio.	7'659,865.98
2258	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, diversos Hospitales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	8'382,582.56

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
2267	Interna	Adecuación presupuestal compensada por la transferencia de 1 plaza para la regularización de analíticos de plazas de la comisión coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (160) que pasa al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013. movimiento registrado en el portal aplicativo de la SHCP (PASH), con número de folio 1220130057, de conformidad con los oficios 315-a-00847, de la dirección general de programación y presupuesto "A" y 307-A-0775, de la unidad de política y control presupuestario, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	249,746.85
2291	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de la partida 11301 sueldos base del instituto nacional de pediatría ya que una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado esta partida muestra ahorros presupuestales distintos de los componentes i, ii, y iii del paquete salarial, relativos a incidencias (faltas, retardos, etc.), con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a la misma partida del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, que de origen presentan un comportamiento deficitario.	266,997.78
2308	Externa	Se solicita adecuación presupuestal compensada por la transferencia de 773 plazas para la regularización de analíticos de plazas de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (160) que pasan al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, con vigencia a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2013. movimiento registrado en el portal aplicativo de la SHCP (PASH), con número de folio 1220120367, de conformidad con los oficios 315-a-01095, de la dirección general de programación y presupuesto a y 307-a-0997, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitidos por la secretaria de hacienda y crédito público. La presente solicitud involucra un programa transversal de los mencionados en el último párrafo del artículo 58 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, dicho movimiento se ampara en lo establecido en el oficio 307-a.-4447, de fecha 27 de agosto de 2012, y se ratifica en el oficio 307-a.-0452, de fecha 18 de febrero de 2013, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	214'991,239.47

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
2641	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y la comisión nacional de protección social en salud determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	7'112,437.14
2874	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, diversos, Hospitales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	66,544.88
2976	Interna	Reducción líquida de recursos del ramo 12 correspondiente al complemento de la adecuación de folio 2013-12-513-1225 para dar cumplimiento a la reducción del 5% del gasto de servicios personales por concepto de sueldos y salarios, mismos que se transferirán al ramo 23 provisiones salariales y económicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de conformidad con el oficio 307-a.-0825 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	246,103.69
2978	Interna	Reducción líquida de recursos del ramo 12 correspondiente al complemento de la adecuación de folio 2013-12-513-1225 para dar cumplimiento a la reducción del 5% del gasto de servicios personales por concepto de seguridad social, mismos que se transferirán al ramo 23 provisiones salariales y económicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de conformidad con el oficio 307-a.-0825 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	26,403.48
3015	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, diversos, hospitales de alta especialidad e institutos nacionales de salud, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	12,740.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
3051	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de la partida 39801 impuesto sobre nóminas del instituto nacional de salud pública, ya que este instituto está exento del pago de este impuesto por lo que no ejercerá los recursos asignados para este concepto, lo anterior con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a la misma partida del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, que de origen presentan un comportamiento deficitario debido a que es una unidad de reciente creación y no se asignaron los recursos suficientes para este concepto.	6'727,986.00
3108	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, diversos, hospitales de alta especialidad e institutos nacionales de salud, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	7'603,277.48
3226	Interna	Con el propósito de cumplir compromisos programados del gasto para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	350,578.00
3430	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	7'603,277.48
3513	Interna	Con el propósito de cumplir en tiempo y forma con el pago de la qna. 12/2013 y el pago del impuesto sobre nóminas y después de realizar un análisis al presupuesto de gasto de operación para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación y de servicios personales, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	718,957.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
3564	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, determinó que requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	1'892,048.36
3681	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	47,176.77
3692	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	577.72
4176	Interna	Con el propósito de cumplir en tiempo y forma con los Pagos a Terceros de 2013 y después de realizar un análisis al presupuesto de gasto de operación para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de servicios personales, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.	29,595.04
4549	Interna	Diversos órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	2'232,258.33
4606	Interna	Diversos órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	988,592.98
4713	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, diversos institutos nacionales de salud, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	16'909,495.54

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
4804	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto, diversos institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	392,486.01
5010	Interna	Después de realizar el análisis de su presupuesto el Hospital Regional de Alta especialidad de Ixtapaluca, determinó que requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	967,799.02
5189	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan contar con suficiencia, a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal.	1'715,529.32
5511	Interna	Se solicita adecuación presupuestal, ya que después de realizar el análisis de sus presupuestos, diversas unidades centrales institutos y hospitales regionales de alta especialidad, determinaron que requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos programados en diversas partidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma sus requerimientos de pago.	978,527.32
5662	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan contar con suficiencia a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal.	20'264,293.05
6072	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan al HRAEI contar con suficiencia a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal.	651,883.07

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
6228	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	452,358.01
6258	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	0.32
6410	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan al HRAEI contar con suficiencia a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal	24'181,327.17
6620	Interna	Con el propósito de cumplir en tiempo y forma con el pago de la Nómina del mes de Octubre y Pagos a Terceros de 2013 y después de realizar un análisis al presupuesto de gasto de operación para el presente ejercicio fiscal, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, requiere efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados en diversas partidas del gasto de operación y de servicios personales, a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos	2'520,000.00
7223	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	15,040.00
7227	Interna	Diversas áreas centrales, órganos desconcentrados y entidades de la secretaria de salud requieren efectuar cambio de calendario compensado de los recursos asignados, con la finalidad de cumplir compromisos programados de su gasto de operación del presente ejercicio fiscal.	20,069.18

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
7271	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan a diversos institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad, contar con suficiencia a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal.	805,083.35
7325	Externa	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de transferir recursos de la partida 17102 estímulos al personal operativo de la dirección general de recursos humanos, a diversas partidas de gasto del rubro de servicios personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, derivado de la actualización del tabulador único para los trabajadores de la secretaría de salud, con vigencia del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2013, así como a las prestaciones de despensa, previsión social múltiple y ayuda para gastos, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.	6'841,552.09
7489	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada por cambio de calendario, con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto, que permitan a diversos hospitales regionales de alta especialidad, contar con suficiencia a efecto de cubrir diversos compromisos de pago conforme a sus necesidades reales y así cumplir con el compromiso de gasto establecido en el presente ejercicio fiscal.	39'449,266.83
8153	Interna	A petición del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas del rubro de servicios personales, ya que una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección para el presente ejercicio estas partidas registran una asignación presupuestal superior a lo que se ejercerá, con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a las partidas que de origen presentan un comportamiento deficitario y así contar con la disponibilidad, a efecto de hacer frente a las presiones de gasto.	5'073,711.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8403	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de transferir recursos de diversas partidas de diversas unidades centrales, de la administración del patrimonio de la beneficencia pública y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, ya que una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección de gasto del presente ejercicio estas partidas tendrán ahorros presupuestarios, a fin de asignar los recursos a la partida 15901 (otras prestaciones) en diversas unidades centrales y órganos desconcentrados, que de origen presenta un comportamiento deficitario y así contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para atender compromisos de pago para la adquisición de vales de despensa por concepto de medida de fin de año del presente ejercicio fiscal que se otorga al personal de la secretaria de salud.	16´187,198.96
8415	Externa	De conformidad con lo establecido en el numeral 11 Recursos no comprometidos o economías- del Oficio Circular No. 307-a.-3732 -disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2013-, emitido por la unidad de política y control presupuestario de la SHCP, con fecha 21 de octubre de 2013, que entre otros establece que los recursos no comprometidos o en su caso aquellos que después de realizar su ejecución generaron economías, se deberán enviar al ramo general 23.	10,519.99
8479	Externa	Reducción líquida de recursos correspondientes a economías presupuestales de diversas partidas de gasto del capítulo 1000 servicios personales, que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, al programa presupuestario reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales, dichas economías generadas por concepto de vacancia corresponden a diversos Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Hospitales. de conformidad con el oficio 307-a-3732 de la unidad de política y control presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 21 de octubre de 2013, a fin de dar cumplimiento en concreto al numeral 11 de las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2013.	17´199,932.47

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8625	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de la partida 11301 ¿sueldos base- del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, ya que una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección de cierre para el ejercicio 2013 esta partida tiene ahorros presupuestales distintos de los componentes i, ii, y iii del paquete salarial, relativos a incidencias (faltas, retardos, etc.), con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a la partida 15901 -otras prestaciones- del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (nhk) a fin de contar con la disponibilidad, a efecto de hacer frente a las presiones de gasto.	2'297,909.00
8637	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas de hospitales regionales de alta especialidad, institutos nacionales de salud y hospitales de referencia, ya que una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado y comparándolo con la proyección para el ejercicio 2013 estas partidas tienen ahorros presupuestales distintos de los componentes i, ii, y iii del paquete salarial, relativos a incidencias (faltas, retardos, etc.), con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a las partidas 15901 otras prestaciones, 13202 ¿aguinaldo, 15401 prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo 17102 ¿estímulos al personal operativo¿ de diversos institutos nacionales de salud y hospital de referencia a fin de contar con la disponibilidad, a efecto de hacer frente a las presiones de gasto.	13'134,542.31
8679	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas de Institutos Nacionales de Salud y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, ya que estas partidas tienen ahorros presupuestales distintos de los componentes i, ii, y iii del paquete salarial, relativos a incidencias (faltas, retardos, etc.), con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a las partidas 17102 estímulos al personal operativo del Hospital Juárez de México, y 39801 impuesto sobre nómina, del el Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán a fin de contar con la disponibilidad, a efecto de hacer frente a las presiones de gasto.	218,526.00

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8706	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de transferir recursos de la partida 39801 impuesto sobre nóminas- del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, ya que esta partida tuvo ahorros presupuestarios en el ejercicio fiscal 2013, a fin de asignar los recursos a la misma partida en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, la Comisión Nacional de Bioética y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, que de origen presentó un comportamiento deficitario, y así contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para atender el pago por recalcu de impuesto sobre nóminas del ejercicio fiscal 2013.	2'200,000.00
8728	Interna	Se solicita adecuación presupuestal compensada, con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas de distintos institutos nacionales de salud y hospitales regionales de alta especialidad, ya que una vez realizado el análisis de su presupuesto asignado estas partidas registran remanentes presupuestales, lo anterior con la finalidad de transferirlos a diversas partidas del instituto nacional de cancerología a efecto de hacer frente a las presiones de gasto, cabe mencionar que en la partida 15901 otras prestaciones, el recurso a ampliar se ejercerá para el pago de medidas de fin de año.	240,071.21
8760	Externa	Reducción líquida de recursos correspondientes a economías presupuestales de partidas de gasto de operación asociadas a capítulo 1000 Servicios Personales, que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, al programa presupuestario reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, dichas economías generadas por concepto de vacaciones, y lo relativo a incidencias (faltas, retardos, licencias sin goce de sueldo, etc., de los diversos institutos nacionales de salud, hospitales regionales de alta especialidad y hospitales.	707,801.00
8767	Externa	Reducción líquida de recursos correspondientes a economías presupuestales de partidas de seguridad social, que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, al programa presupuestario ¿reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales (seguridad social), dichas economías generadas por concepto de vacaciones, y lo relativo a incidencias (faltas, retardos, licencias sin goce de sueldo, etc., de los diversos institutos nacionales de salud, hospitales regionales de alta especialidad y hospitales.	5'995,036.14

NO.	TIPO DE ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (PESOS)
8769	Externa	Reducción líquida de recursos correspondientes a economías presupuestales de partidas de servicios personales, que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, al programa presupuestario reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales dichas economías generadas por concepto de vacaciones, y lo relativo a incidencias (faltas, retardos, licencias sin goce de sueldo, etc.), de los diversos institutos nacionales de salud, hospitales regionales de alta especialidad y hospitales.	20'199,863.89

Fuente: Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Recursos Humanos

El total del presupuesto ejercido en el período de enero a diciembre de este ejercicio 2013, por recursos fiscales es de \$629'866,593.40 conformado por \$178'313,442.40 del Capítulo 1000; \$47'886,425.00 del Capítulo 2000 y \$403'666,726.00 del Capítulo 3000. El total del ejercicio de recursos propios es de \$ \$6'430,994.00.

Recursos fiscales

CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL ANUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PERIODO
CAPITULO 1000	\$13,129,272.00	\$178'313,442.40	\$178,313,442.40	\$0.00
CAPITULO 2000	\$3,625,564.00	\$47,886,425.00	\$47,886,425.00	\$0.00
CAPITULO 3000	\$442,574,362.00	\$403'666,726.00	\$403,666,726.00	\$0.00
TOTAL	\$459,329,198.00	\$629'866,593.40	\$629,866,593.40	\$0.00

Fuente: Subdirección de Recursos Financieros

Recursos propios 2013

PRESUPUESTO ORIGINAL ANUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL	PRESUPUESTO OBTENIDO AL 31 DE DICIEMBRE (INGRESOS COBRADOS)	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE	DISPONIBLE
\$141'650,000.00	\$141'650,000.00	\$6'430,994.00	\$6'430,994.00	\$0.00

Fuente: Subdirección de Recursos Financieros

Información relativa a los estados financieros

De conformidad con la Ley general de Contabilidad Gubernamental y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presenta la información relevante acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2013 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI):

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de agosto de 2009. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Estado de situación financiera

Activo

Activo circulante

Efectivo y Equivalentes.

Efectivo: Recursos monetarios propiedad del HRAEI, recaudado en caja. El saldo en este mes es por \$17,141.09

Bancos/Tesorería: Al 31 de diciembre de 2013, el efectivo disponible en instituciones bancarias es por \$2'091,560.72 reportando un incremento de \$2'582,860.97 en comparación con el mes anterior. Dicho saldo corresponde a cheques en tránsito y a pagos relacionados con Servicios Personales.

Descripción	N° de cuenta	Importe
Cuenta de cheques	04047451570	1'694,333.36
Cuenta de cheques	04047451588	397,172.36
Cuenta de cheques	04047451596	54.00
Cuenta de cheques	04047451604	1.00
Total		\$ 2'091,560.72

Fondos con afectación específica: (Fondo de Caja general). Son los destinados a financiar determinados gastos o actividades menores y maneja un importe de \$18,783.49

Derechos a recibir efectivo o equivalente: Cuentas por cobrar con un importe de \$1'043,476.52

Deudores Diversos: Representa los importes por concepto de viáticos, pasajes y gastos por comprobar, rubro que registró un decremento de \$5,799.63, respecto del mes anterior debido principalmente, a los pagos de viáticos y pasajes para el personal comisionado, así como de los gastos por comprobar del personal correspondiente. Su saldo al 31 de diciembre es de \$ 32,375.87 integrándose como sigue:

Concepto	Saldo		Variación
	30 de nov.	31 de dic.	
Gastos por comprobar		4,025.87	-4,025.87
Viáticos por comprobar	38,175.50	28,350.00	9,825.50
Pasajes por comprobar			
Viáticos por comprobar			
Pasajes por comprobar			
Fondos fijos de caja			
Total	\$38,175.50	\$32,375.87	\$5,799.63

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Las existencias de bienes de consumo al 31 de diciembre presentan un saldo de \$21'303,128.77 (estimado), integrándose por las entradas y salidas de medicinas, medicamentos, material de curación y materiales y suministros, tanto para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, como para los materiales y útiles de oficina.

Respecto a la valuación del Almacén de Materiales y suministros de consumo, se considera conveniente la utilización del método de valuación a Precios Promedio; ya que ha demostrado ser eficaz su aplicación en una economía inflacionaria en donde el costo de las mercancías, insumos o unidades bajan o suben permitiendo con este método promediar costos antiguos y actuales.

Pasivo

Pasivo circulante

Servicios Personales por pagar a Corto Plazo: En esta cuenta se registran las cantidades pendientes de pago por concepto de remuneraciones del personal de estructura o transitorio, que al cierre de diciembre presenta un saldo por \$2.00

Proveedores por Pagar: Esta cuenta registra, al cierre de diciembre adeudos por adquisiciones de bienes y servicios de \$9'260,183.94.

Retenciones y contribuciones: Son cantidades pendientes de pago por concepto de retenciones al personal de estructura y de honorarios, así como contribuciones diversas a cargo de la institución. Durante el mes esta cuenta

aumento \$291,708.79. Su saldo al 31 de diciembre es de \$5'582,747.35 que se integran como sigue:

Descripción	Importe
Retenciones de impuestos	4'741,938.97
Percepciones del Sistema de Seguridad Social	2,835.47
Aportaciones al Sistema para el retiro	80.31
Aportaciones para seguros	37,668.22
Impuesto s/nóminas	800,385.00
Total	5'582,747.35

Otros Pasivos a corto plazo: Representa los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Considera los intereses generados de recursos fiscales por pagar a la Tesorería de la Federación. Su saldo al 31 de diciembre es de \$7'130.87

Pasivos diferidos a corto plazo: El importe por \$270,162.93 corresponde a ingresos cobrados por anticipado a pacientes.

Clasificación de Pasivos:

En todos los casos, los Pasivos tienen independientemente de su fecha de cobro, un vencimiento inmediato o menor a 90 días.

Patrimonio

Hacienda Pública / Patrimonio Generado:

Resultado de ejercicios anteriores: Representa el monto patrimonial acumulado de ejercicios de años anteriores. Su saldo al cierre del mes es de \$ 37,106.02

Descripción	Importe
Caja	37,106.02
Total	37,106.02

Estado de Actividades

Ingresos

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Ingresos de gestión: Corresponde a los ingresos generados por la venta de bienes y servicios derivados de la operación.

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Corresponden a los recursos recibidos de la Tesorería de la Federación, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2013. Su monto al 31 de diciembre del 2013 es de \$625'124,655.39

Gastos y otras pérdidas

Gastos de funcionamiento:

Servicios Personales: Representa las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y además obligaciones derivadas de compromisos laborales. Durante 2013 se ejerció \$178'248,589.10.

Materiales y Suministros: Comprende el costo por la adquisición de bienes de consumo requeridos para el desempeño de la Institución, entre otros: materiales de curación, medicamentos, medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos; y materiales, accesorios y suministros de laboratorio; así como consumibles para el equipo de cómputo e impresoras (tóner), su saldo al 31 de diciembre del 2013 es de \$6'820,628.37

Servicios Generales: Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía, agua, correos, viáticos y pasajes del personal comisionado, entre otras. El importe ejercido durante el 2013, fue por \$402'414,762.22, incluyendo lo del Inversionista Proveedor.

Estado de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión:

Durante el periodo que se informa el HRAEI, ha recibido ingresos de la Tesorería de la Federación, con cargo al Presupuesto de Egresos modificado para el

ejercicio 2013 por la cantidad de \$625'124,655.39 El gasto devengado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre asciende a \$625'124,655.3

Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII)

Referente a los envíos de formatos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se gestionó el alta de usuarios y contraseñas para el acceso al portal aplicativo, y se obtuvieron las claves respectivas por parte de la Globalizadora, se envió la información relativa a los meses de 2013, de acuerdo a los tiempos establecidos por la globalizadora.

Cumplimiento de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, Título Tercero, Capítulo II

ARTICULO	MEDIDA DE CUMPLIMIENTO
16 Fracción I Fracción II Fracción III Fracción IV Fracción V Fracción VI	No se han creado plazas. No se ha autorizado incremento salarial para mandos medios y superiores ni para personal de enlace. No se han realizado adquisiciones ni arrendamientos de inmuebles. No se han realizado remodelaciones de oficinas. No se ha realizado adquisición de vehículos. En la contratación de materiales y suministros, y servicios, se ha asegurado la obtención de las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad. Las pólizas de seguros del personal se encuentran incorporadas a las pólizas institucionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
17	No se cuenta con programa de comunicación social.
18	La entidad se encuentra en proceso de afiliación para sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Otras acciones relativas al cumplimiento al ahorro.

Se tiene instalada una planta de tratamiento de agua residual, misma que al cumplir su proceso se utiliza para el riego de jardines y descargas de todos los servicios sanitarios.

Se tiene instalado un sistema de captación de agua pluvial al interior del predio, con la finalidad de almacenarla en un tanque de tormentas.

Una vez concluida la segunda etapa de construcción del estacionamiento y con la finalidad de incrementar la capacidad de captación de aguas pluviales se puso en funcionamiento un segundo tanque de tormentas.

Se tienen instaladas en el estacionamiento del acceso principal y en algunos jardines, lámparas que se alimentan mediante celdas solares y sistemas de autoencendido.

Las luminarias de todas las áreas de esta unidad hospitalaria, cuentan con lámparas ahorradoras y sensores de presencia para su encendido y apagado.

Recursos humanos

Al cierre del mes de Diciembre de 2013, de las 805 plazas autorizadas, se encuentran ocupadas 734 y 71 plazas se encuentran vacantes, lo que representa un 91.2% de plazas ocupadas de acuerdo a la plantilla autorizada. La vacancia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI), correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2013, es del 71% en plazas de estructura de mandos medios y superiores.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, al cierre del ejercicio fiscal 2013, ha consolidado sus procesos presupuestarios para el manejo y control del Capítulo 1000, "Servicios Personales"

Plazas por rama

TIPO DE PLAZAS	TOTAL	OCUPADAS	VACANTES
ESTRUCTURA	31	9	22
ADMINISTRATIVO	151	122	29
ENFERMERÍA	300	291	9
GESTIÓN DE ENFERMERÍA	16	16	0
ADMINISTRATIVA MÉDICA	158	156	2
GESTIÓN MÉDICA ADMINISTRATIVA	21	16	5
TÉCNICA	50	48	2
PARAMÉDICA	60	59	1

RAMA AFIN	4	3	1
JEFATURAS DE CONFIANZA	14	14	0
TOTAL	805	734	71

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos

Al mes de diciembre del año en curso, se formalizó el convenio modificatorio de las pólizas de los seguros de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Met Life y GNP.

Recursos materiales y servicios generales

Cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adquisiciones Realizadas Octubre-Diciembre 2013

En el periodo comprendido del mes de octubre al mes de diciembre, se formalizaron las adquisiciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO	MONTO
Otras prestaciones Adquisición de Vales de Despensa de Papel para el otorgamiento de Medida de Fin de Año 2013	15901	Adjudicación Directa (Contrato Marco)	\$7,119,925.31
Materiales y útiles de oficina, Adquisición de Material para credenciales	21101	Adjudicación Directa Artículo 42 de la LAASSP	\$139,814.80
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Adquisición de consumibles para equipo de cómputo.	21401	Invitación a cuando menos a tres personas, Artículo 42 y 43 de la LAASSP	\$1,049,149.24
Medicinas y productos farmacéuticos	25301	Adjudicación Directa Art. 42 de la LAASSP	\$2,098,719.05
Materiales, accesorios y suministros médicos	25401	Invitación a cuando menos a tres personas, Artículo 42 y 43 de la LAASSP	\$1,974,146.00
Productos químicos básicos	25501	convenio modificatorio	\$114,938.60
Vestuario y uniformes	27101	Invitación a cuando menos a tres personas, Artículo 42 y 43 de la LAASSP	\$1,794,248.56

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO	MONTO
Adquisición de Consumibles de Equipo Médico	29501	Adjudicación Directa Artículo 42 de la LAASSP	\$755,635.57
Otros servicios comerciales	33602	Adjudicación Directa Artículo 42 de la LAASSP	\$142,042.00
Impresión y elaboración de material informativo	33604	Adjudicación Directa Artículo 42 de la LAASSP	\$33,537.99
Gastos inherentes a la recaudación	34301	Adjudicación Directa Artículo 42 de la LAASSP	\$36,627.00
TOTAL ADJUDICADO			\$15,258,784.12

Fuente: Subdirección de Recursos Materiales

Dichas compras se llevaron a cabo mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, toda vez que el importe de cada operación no excede los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación en concordancia con lo que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adquisiciones Realizadas en el ejercicio Fiscal 2013

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 se ejercieron los recursos conforme a lo siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO EJERCIDO
14406	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	\$ 30,510.14
15901	Otras prestaciones	\$ 7,119,925.31
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 407,735.43
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 1,739,089.03
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 15,784,585.31
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 25,616,371.09
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 1,842,013.88
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	\$ 1,527,690.82
27101	Vestuario y uniformes	\$ 1,794,248.56
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 2,832,547.12
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos,	\$ 282,478.76

	marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 44,370.00
33602	Otros servicios comerciales	\$ 75,157.09
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$ 399,773.09
33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 3,200,104.67
33902	Proyectos para prestación de servicios	\$ 388,151,923.43
		\$ 450,848,523.73

Acciones Realizadas:

La adjudicaciones realizadas fueron hechas al amparo de los artículos 26 fracciones II y III, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Procedimientos Convocados Anticipadamente.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Contratación del Servicio Laboratorio Clínico para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	33901	Licitación Pública Nacional Abierta Presencial	\$22'600,000.00	\$56,500,000.00
Suministro de Gases Medicinales para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	25301	Licitación Pública Nacional Abierta Presencial	\$2,816,168.35	\$7,040,420.89
Adquisición de Medicamentos para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	25301	Licitación Pública Internacional Abierta Presencial	\$83,672,306.58	\$209,180,766.45
Adquisición de materiales y suministros para el Sistema Integral de Terapia de fluidos para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016	25301	Licitación Pública Internacional Abierta Presencial	\$29,765,116.51	\$74,412,791.27
	25401		\$5,197,683.21	\$12,994,208.03
Adquisición de Material de Curación para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016	25401	Licitación Pública Internacional Abierta Presencial	\$101,329,008.14	\$253,322,520.36

Fuente: Subdirección de Recursos Materiales

Acciones Realizadas

Con el objetivo de disminuir las compras mediante procedimientos de excepción a la LAASSP, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para convocar de manera anticipada los procedimientos de contratación plurianual de medicamentos y material de curación diverso así como, el servicio de laboratorio. Una vez autorizadas, la Subdirección de Recursos Materiales convocó anticipadamente a las diversas Licitaciones.

Informe De Control Interno Institucional

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado el 27 de julio de 2012 en el diario Oficial de la Federación, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI), presenta el siguiente informe:

Informe anual

Es importante comentar que para el periodo que se informa, el Hospital no está en posibilidad de reportar el Informe Anual sobre la materia de Control Interno ante la Secretaría de la Función Pública, toda vez que fue a partir del mes de julio de 2013, que se emprendió el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y del Modelo de Administración de Riesgos.

En tal razón, se prevé que el Informe se elabore con base en los resultados de las encuestas de autoevaluación que se aplicarán durante los meses de marzo y abril del año 2014.

Programa de Trabajo de Control Interno.

El 2 de julio de 2013, el Director General del HRAEI, nombró al Coordinador de Control Interno Institucional y en consecuencia, fueron nombrados los enlaces de Control Interno Institucional (CII) y Administración de Riesgos Institucional (ARI).

Por otra parte, el día 6 de agosto, fue constituido el Grupo de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, quien desarrolló el Programa de Trabajo de Control.

Evaluación del Órgano Interno de Control (OIC).

El HRAEI inició durante el mes de julio de 2013, con la implementación del Sistema de Control Interno. Para el cierre de ese ejercicio, no fue factible contar con la evaluación del OIC de la Secretaría de Salud, toda vez que el Programa de Trabajo de Control Interno no fue elaborado basado en los resultados de las Encuestas de Autoevaluación, debido a que para la fecha de arranque del Sistema

de Control Interno, ya había concluido el periodo de aplicación de la citada encuesta.

No obstante, es importante referir que el HRAEI ya comenzó con el proceso de selección de los servidores públicos que participarán en la Encuesta de Autoevaluación, por lo que para el presente año, el PTCI se realizará en base a los resultados que se generen en la aplicación de ese instrumento.

Alternativas de solución del Titular de la Institución a recomendaciones del OIC.

Aún no se han generado para este periodo, alternativas de solución derivadas tanto del Director General del HRAEI, como del Titular del OIC en la Secretaría de Salud.

No obstante, el Director General conoció los proyectos de PTCI y PTAR, así como la Matriz y Mapa de Riesgos, emitiendo su opinión en el sentido de no perder de vista la misión, visión y objetivos institucionales.

Reporte de avances del PTCI y verificación.

A la fecha, las áreas que conforman el Grupo de Control Interno han reportado un avance del 50% en las acciones realizadas con respecto de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, por lo que se espera que para la fecha compromiso las mismas se concluyan con el 100% de efectividad

Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Con fecha 6 de agosto de 2013, se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, con el objeto de conformarlo y establecer que su objetivo será el encargado de realizar acciones permanentes para la implementación, supervisión y actualización del Sistema de Control Interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

En materia de Administración de Riesgos se logró desarrollar el Programa de Trabajo, la Matriz y el Mapa de Riesgos, estableciendo compromiso en acciones de mejora que concluirán en el mes de febrero de 2014.

Análisis anual del comportamiento de los riesgos

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, estará en posibilidad de evaluar el comportamiento de los riesgos, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2014, toda vez que fue durante el cuarto trimestre de 2013, que se logró elaborar y autorizar el correspondiente Programa de Trabajo y dado que las fechas compromiso de las acciones de mejora están propuestas para

el mes de febrero del próximo ejercicio, para el periodo que se reporta no es factible contar con estos resultados.

Reporte de avances del PTAR

Sin embargo, al día 17 de febrero de 2014, las áreas que conforman el Grupo de Control Interno han reportado un avance en promedio del 85% en las acciones realizadas con respecto de las acciones comprometidas en el Programa de Administración de Riesgos, por lo que se espera que para la fecha compromiso se concluya con el 100% de las mismas.

Informe anual de cumplimiento en materia de archivos 2013

De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Archivos, en su artículo 12, se establece la necesidad de constituir un programa archivístico para dar cumplimiento al manejo de los Archivos del Hospital, debiendo informar los avances obtenidos durante cada ejercicio, este programa deberá estar sujeto a la normatividad y reglamento del Hospital, y autorizado por el Comité de Información.

De acuerdo a lo mencionado, se realizaron diversas acciones tendientes a fortalecer la cultura archivística en el Hospital, a través de la implementación de un proceso para la integración de expedientes y expurgo en los archivos existentes, y así dar paso a la conformación de archivos documentales, con lo cual se dio arranque al Nuevo Sistema de Archivos en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

Durante el ejercicio de 2013, la Coordinación de Archivos en el HRAEI; dio inicio a las actividades necesarias con el objetivo de lograr una administración moderna eficiente y austera, ofreciendo soluciones viables en apego a lo establecido en la Ley Federal Archivos, realizándose las siguientes acciones.

1. Se obtuvo el nombramiento de los responsables del archivo de trámite, por el titular de cada unidad administrativa.
2. Se dio capacitación grupal y asesoramiento personal, a los responsables del archivo de trámite, para su actualización en los aspectos normativos y logísticos y la conformación de los expedientes generados en cada área, elaborándose las correspondientes bitácoras para dejar constancia de las asesorías otorgadas.
3. Se auxilió a los responsables de archivo de trámite en la organización y clasificación de los expedientes en cada una de las oficinas del Hospital,
4. Se elaboraron los instrumentos de control archivístico, para el control de la documentación; mismos que se hicieron del conocimiento del comité de Información del Hospital y que fueron difundidos entre las unidades del Hospital para su aplicación.

5. Se inició con la solicitud de los expedientes clasificados, para la conformación de la Guía Simple de Archivos, estando pendiente su conclusión.
6. Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, para el ejercicio Fiscal de 2014, mismo que fue presentado y autorizado por el Comité de Información y publicado en la página de Internet del Hospital
7. Se remitió, al Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud, el Registro de Metas de Indicadores y la Cédula del Estado del Archivo de Trámite, solicitados por la Secretaría de la Función Pública, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.



VII. CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES EN LA MATERIA

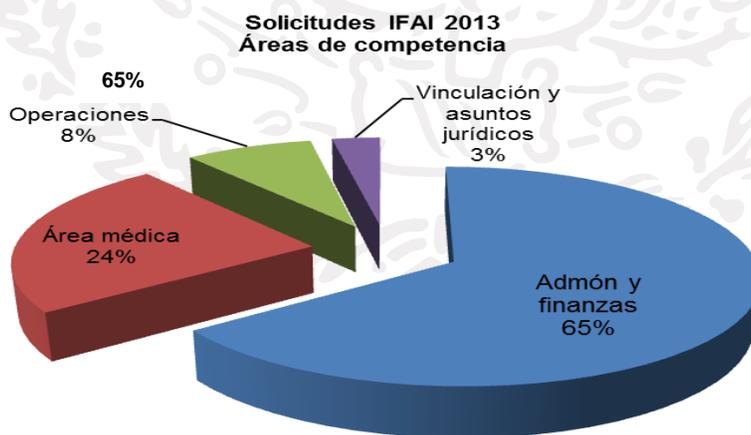
La designación de la Titular de la Unidad de Enlace fue en diciembre del año 2012, a partir de este mes se gestionaron las claves de acceso a los sistemas que abajo se describen, mismas que fueron proporcionadas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos a mediados del mes de enero del 2013.

- INFOMEX;
- Índices de Expedientes Reservados;
- Herramienta de Comunicación;
- Portal de Obligaciones de Transparencia y
- Sistema Persona.

Solicitudes de Acceso a la Información.

En el periodo enero – diciembre del 2013, se recibieron 62 solicitudes de información. Las respuestas a los petitionarios estuvieron por debajo del tiempo que prevé la normatividad en esta materia, es decir, en menos de 20 días hábiles.

Se muestra, el porcentaje de solicitudes recibidas por unidad.



Temas recurrentes en las solicitudes de información, por área.

Unidad Administrativa	Temas recurrentes	Nº solicitudes
Dirección de Administración y Finanzas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empleados voluntarios. ▪ Tipos de nombramientos de los trabajadores del hospital; ▪ Compras en equipo médico; ▪ Padrón de proveedores; ▪ Contratación de servicios de telefonía; ▪ Relación de médicos adscritos al hospital; ▪ Observaciones de auditores externos; ▪ Contratos outsourcing, arrendamiento de automóviles, de equipo de cómputo, de seguros; ▪ Compras de medicamentos y vacunas; ▪ Personal adscrito a la SRM; ▪ Personal responsable en materia de capacitación; ▪ Gastos en la construcción del hospital; ▪ Nóminas del personal del hospital y ▪ Licitaciones. 	40
Dirección Médica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadísticas por tipos de padecimientos; ▪ Porcentajes de cirugías canceladas; ▪ Estadísticas por partos prematuros, género y semanas de gestación y ▪ Relación de médicos 2012 – 2013. 	15
Dirección de Operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inventarios de equipo médico, de laboratorio, de cómputo; ▪ Correos electrónicos del personal del Hospital y ▪ Requisitos de admisión. 	5
Vinculación y Asuntos Jurídicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sentencias de amparo en materia de acceso a la salud y ▪ Audiencias con comisionados IFAI. 	2
Total		62

Los tópicos más solicitados fueron:

Dirección de Administración y Finanzas.

- Empleados voluntarios.
- Tipos de nombramientos de los trabajadores del hospital;
- Compras en equipo médico;
- Padrón de proveedores;
- Contratación de servicios de telefonía;
- Relación de médicos adscritos al hospital;
- Observaciones de auditores externos;
- Contratos outsourcing, arrendamiento de automóviles, de equipo de cómputo, de seguros;
- Compras de medicamentos y vacunas;
- Personal adscrito a la SRM;

- Personal responsable en materia de capacitación;
- Gastos en la construcción del hospital;
- Nóminas del personal del hospital y
- Licitaciones.

Dirección Médica.

- Estadísticas por tipos de padecimientos;
- Porcentajes de cirugías canceladas;
- Estadísticas por partos prematuros, género y semanas de gestación y
- Relación de médicos 2012 – 2013

Dirección de Operaciones

- Inventarios de equipo médico, de laboratorio, de cómputo;
- Correos electrónicos del personal del Hospital y
- Requisitos de admisión.

Vinculación y Asuntos Jurídicos.

- Sentencias de amparo en materia de acceso a la salud y
- Audiencias con comisionados IFAI.

De las 40 solicitudes de información que ha atendido la Dirección de Administración y Finanzas, se han elaborado 2 versiones públicas, en razón de que la información solicitada contiene información de carácter confidencial, mismas que están disponibles en la página institucional.

Durante el ejercicio 2013, el Hospital Regional de Alta Especialidad, no recibió recursos de revisión, que en términos de lo que prevé la ley de la materia, hayan sido interpuestos por los solicitantes.

Con la finalidad de que los usuarios de los servicios médicos y personal del Hospital, cuenten con herramientas para elaborar una solicitud de información, solicitar la corrección de datos personales y acceso a los mismos, a partir del 23 de septiembre del dos mil trece se habilitó un módulo de la Unidad de Enlace, estratégicamente está ubicado en la planta baja, a lado de la Subdirección de Atención al Usuario, es atendido por un servidor público habilitado por la Titular de la Unidad.

Índices de Expedientes clasificados como Reservados.

En cuanto a los Índices de Expedientes clasificados como reservados, en los dos periodos que normativamente se tienen que informar al IFAI (febrero y agosto), se

reportaron al Instituto, la clasificación de 13 expedientes, integrados por unidad administrativa, de la siguiente manera:

Unidad administrativa	Febrero 2013 (primer periodo)	Agosto 2013 (segundo periodo)	N° exp
Dirección General.	-	4	4
Dirección de Administración y Finanzas.	2	2	4
Vinculación y Asuntos Jurídicos.	-	5	5
Total			13

Portal de Obligaciones de Transparencia.

En cuanto al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y su cumplimiento, en el mes de marzo del año 2013, se cargó la información prevista en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En abril del dos mil trece, se envió documento a las unidades administrativas que integran el hospital, el cual contiene las obligaciones a cumplir para cada una de las fracciones del artículo 7 de la LFTAIPG y la periodicidad que conforme a la normatividad, se tiene que actualizar la información.

Evaluación al Hospital, por parte del IFAI.

En septiembre del presente año, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, hizo llegar al Hospital, la primera evaluación basada en los indicadores de *“Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento” (A3C)*; de *“Atención Prestada por las Unidades de Enlace” (AUE)*; de *“Obligaciones de Transparencia” (ODT)* y *“Respuestas a las Solicitudes de Información” (RSI)*.

De los cuatro indicadores descritos, dos de éstos se presentan sin movimiento, toda vez que no se contó con materia para evaluar el semestre, a saber: *“Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento”* y *“Atención Prestada por las Unidades de Enlace”*.

Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Apartados					Evaluación total (% de avance)
Financiero	Regulatorio y toma de decisiones	Relación con la sociedad	Organización interna	Información relevante	
94.48	90.93	96.83	100.00	66.67	

Resultado del indicador de “Obligaciones de Transparencia”.

En este indicador, el IFAI hizo algunas recomendaciones, las cuales se atendieron en el tiempo estipulado por el Instituto.

Respecto al indicador de “Respuestas a las Solicitudes de Información”, los resultados se presentan a continuación:

Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI)				
Atributos				Evaluación total (% de avance)
Consistencia	Compleción	Confiabledad	Oportunidad	
100.00	100.00	100.00	100.00	

Sistema Persona.

En atención a lo previsto por la LFTAIPG, Reglamento y Lineamientos expedidos en esta materia, en marzo del dos mil trece, fueron reportados al IFAI, el Sistema de Datos Personales del Hospital y en septiembre del mismo año, se informó como nuevo, el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE).

Otras acciones en materia de transparencia

Transparencia Focalizada

En seguimiento a las acciones en materia de transparencia 2013, el 7 de febrero del año 2014, se recibió el resultado de la evaluación que en esta materia hizo la SFP, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 66.67%, esto obedeció a que la información que se pretendía publicar requería el visto bueno, por parte de Órgano Interno de Control y al no contar con éste, el 16 de octubre del 2013, se enviaron los temas al OIC de la Secretaría, solicitando a la SFP, una pr0orroga.

La respuesta por parte del OIC de la Secretaría se obtuvo vía electrónica el 6 de noviembre del mismo año, en el sentido de que los temas se apegaban a lo establecido; con fecha 11 de noviembre del 2013, se envió la información a la Unidad de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, quien el 6 de diciembre del 2013, informó que la información estaba en condiciones de publicarse, esta situación nos imposibilitó a cumplir con los plazos estipulados para dar cumplimiento a todas las actividades.

Comité de información

La instalación del Comité de Información del Hospital se dio el 29 de enero del dos trece, órgano que ha sesionado con dos de sus miembros, una vez que en términos de lo previsto en el artículo 57, segundo párrafo del Reglamento de la ley invocada, se designe al servidor público que integre a éste, se contará con el total de los miembros que normativamente deben integrarlo.

Al cierre del año que se reporta, el Comité de Información ha sesionado en forma ordinaria y extraordinaria, en las siguientes fechas:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
<p>Primera, (Instalación del Comité de Información), 29 de enero del 2013.</p> <p>Asuntos sometidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración del Comité de Información. ▪ Confirmar, modificar o revocar los índices de Expedientes Reservados. ▪ Calendario de sesiones ordinarias 2013. ▪ Lineamientos y criterios de funcionamiento del Comité. 	<p>Primera, 19 de julio del 2013.</p> <p>Asuntos sometidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información hecha por la SRM, así como de la versión pública.
<p>Segunda, 22 de julio del 2013.</p> <p>Asuntos sometidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Confirmar, modificar o revocar los índices de Expedientes Reservados. ▪ Avance en cumplimiento en materia de archivos. 	<p>Segunda, 15 de octubre del 2013.</p> <p>Asuntos sometidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información hecha por la DAF, así como de versión pública

<p>Tercera, 13 de diciembre del 2013.</p> <p>Asuntos sometidos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Avance en el cumplimiento en materia de archivos (autorización del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2014).▪ Calendario de sesiones 2014.	<p>Tercera, 28 de octubre del 2013.</p> <p>Asuntos sometidos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Analizar petición de ampliación del plazo de respuesta a solicitud de información.
---	---

